

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión Ordinaria del día 29 de diciembre de 2008

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

EAJ-PNV.- D. ENEKO ARRUEBARRENA ELIZONDO

CONCEJALES

EAJ-P NV.- D. JESÚS BILBAO CUIEL
EAJ-PNV.- D^a AINARA URBIETA BERGARA
EAJ-PNV.- D^a BEATRIZ RESA BARDECI
EAJ-PNV.- D. IÑAKI GOIKOETXEA GORDO
EAJ-PNV.- D^a M^a CARMEN URBIETA GONZALEZ
EAJ-PNV.- D. JON LOIZAGA CAYERO
EAJ-PNV.-D. JON PELI LAZKANO ALZAGA
EAJ-PNV.- D. JUAN CARLOS IBARRA ARETXABAETA
EAJ-PNV.- D^a AINARA GUZMÁN URRUTIA
PSE-EE.- D^a ELSA LOPEZ DE TORRE CAMPO
PSE-EE.- D^a PILAR GRADOS GARCIA
PSE-EE.- D. J. ALFONSO LOPEZ AREVALILLO
PSE-EE.- D^a NEKANE JIMÉNEZ FERNANDEZ
PSE-EE.- D. JUAN CARLOS MARTINEZ LLAMAZARES
PP.- D. XABIER OLABARRIETA ARNAIZ
PP.- D. ARTURO ALDECOA RUIZ
PP.- D. FERNANDO PINTO PALACIOS
EB-B.- D. IÑAKI GOMENDIORRUTIA SAINZ
EB-B.- D^a ISABEL GARCÍA GARCÍA

NO ASISTE:

PSE-EE.- D. LUIS MARIA PEREZ PEREZ

TRADUCTOR DE EUSKERA

D. KOLDO BIGURI

INTERVENTOR

D^a EIDER SARRIÁ GUTIERREZ

SECRETARIO ACCTAL.

D. JAVIER BOLINAGA LEKUE

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil ocho, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por el Sr. **Alcalde Presidente, D. ENEKO ARRUEBARRENA ELIZONDO**, con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretario Acctal. D. JAVIER BOLINAGA LEKUE**, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa del Sr. Alcalde Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de

noviembre.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- APROBACIÓN DEL II PLAN DE IGUALDAD: Se sometió a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, el dictamen nº 546, adoptado en la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de Diciembre de 2.008, cuyo tenor literal es como sigue:

El dictamen núm. 142 adoptado en la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, de fecha 10 de diciembre de 2008, señala lo siguiente:

Por el Departamento de Servicios Sociales se presenta el II Plan para la Igualdad de Hombres y Mujeres que se ha llevado a cabo durante el año 2008 y en el que han participado en las diferentes áreas de discusión Técnicos y Técnicas municipales así como Agentes Sociales relacionados con el Ayuntamiento.

De este Plan se hizo entrega de un ejemplar a cada partido político.

La Comisión de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo estimó procedente, someter este asunto a la consideración del Ayuntamiento Pleno.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se pronuncia favorablemente a la referida propuesta.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno **acordó por unanimidad** aprobar el II Plan de Igualdad.

2º.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE RELATIVO A LA IMPLANTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO EN EL CAMPUS DE LA U.P.V./E.H.U. Se sometió a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, el dictamen nº 228, adoptado en la Comisión Informativa de Urbanism y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, de fecha 23 de diciembre de 2.008, cuyo tenor literal es como sigue:

Por Decreto nº 1.432 de fecha 28-10-2008 se aprobó con carácter inicial el Estudio de Detalle relativo a la implantación del Parque Científico en el Campus de la U.P.V./E.H.U.

Una vez materializado el necesario período de exposición al público por la inserción de anuncios en el B.O.B. y prensa diaria, no se ha presentado alegación alguna.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente dictaminó la procedencia de las siguientes actuaciones:

- Que mediante el pertinente acuerdo plenario se apruebe con carácter definitivo el Estudio de Detalle de referencia, debiéndose cumplimentar las siguientes condiciones a incluir en el Texto Refundido, de acuerdo a informe emitido por la Oficina Técnica municipal en el que se expone lo siguiente:
 - 1 Toda la edificación proyectada tendrá cubiertas planas.
 - 2 Todas las instalaciones que se localicen en las cubiertas de los edificios estarán rodeadas de celosía, de manera que aquéllas sean invisibles desde el exterior. La celosía se situará a lo largo de todo el contorno de la superficie ocupada por los captadores, las antenas, las torres de refrigeración o cualquier otro elemento.
 - 3 El estudio de detalle incluirá un plano relativo a las fases en que se dividirá la edificación y las obras de urbanización asociadas a cada una de las fases. Este documento tendrá carácter orientativo y podrá ser modificado cuando se soliciten las licencias de obra correspondientes, debiendo en ese momento reajustarse, en su caso, la división en fases prevista.
 - 4 El proyecto de urbanización que acompañe a la primera fase de la construcción del Parque Científico acreditará, en su caso, la compatibilidad con la antigua carretera foral Leioa-Unbe.
 - 5 Con carácter previo o simultáneo a la presentación del proyecto de edificación de que se trate se presentará un proyecto de urbanización del ámbito asociado al edificio para el que se solicita licencia. El proyecto de urbanización acreditará que existe al menos un itinerario peatonal que enlaza ese edificio con el resto

- de los edificios del Parque Científico, así como con los edificios existentes de la UPV/EHU, con pendiente igual o inferior al 6%.
- 6 La UPV solicitará del Departamento de Obras Públicas de la DFB autorización para la realización de las obras de edificación y urbanización colindantes con el eje Norte de Leioa. (Edificios A3, B16, B17, D1, B18, B10, B5, B6, B15, B19, B13, B12, B11 y C2).
- 7 En el plazo de 30 días deberá presentarse Texto Refundido del estudio de detalle, en el que se recogerán las puntualizaciones anteriores.

- Publicar el correspondiente anuncio en el B.O.B. a efectos de cumplir lo establecido en el art. 98 de la Ley 2/2006 en relación con el art. 140.7 del R.D. núm. 2159/1978, de 23 de junio, que aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno **acordó por unanimidad** aprobar definitivamente el Estudio de Detalle relativo a la implantación del Parque Científico en el Campus de la U.P.V./E.H.U y en las condiciones que se señalan en el dictamen precedente.

3º.- APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL P.G.O.U. RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DEL CASERIO TRADICIONAL VASCO RECONSTRUIDO EN EL AREA 23-MENDIBILE. Se sometió a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, el dictamen nº 229, adoptado en la Comisión Informativa de Urbanism y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, de fecha 23 de diciembre de 2.008, cuyo tenor literal es como sigue:

Mediante acuerdo plenario nº 7 adoptado en la sesión celebrada el día 20 de octubre de 2008, se ha aprobado con carácter inicial la modificación del P.G.O.U. a efectos de utilización del Caserío Tradicional Vasco reconstruido en el Area 23 del P.G.O.U.-Mendibile.

En el plazo establecido al efecto de exposición al público mediante anuncios en el B.O.B. y prensa diaria no se ha presentado alegación alguna.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente dictaminó la procedencia de que por el correspondiente acuerdo plenario se adopten las siguientes decisiones:

- Aprobar con carácter definitivo el expediente.
- Publicar el pertinente anuncio en la prensa diaria (art. 89 Ley 2/2006 de 30 de junio).
- Remitir el expediente a la Diputación Foral de Bizkaia a efectos de su inscripción en el Registro Vasco de Planeamiento.
- Publicar en el B.O.B. el contenido íntegro de los acuerdos de aprobación definitiva y de las Normas Urbanísticas, con indicación de haberse producido el depósito del expediente en el Registro Vasco de Planeamiento.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno **acordó por unanimidad** aprobar definitivamente la modificación del P.G.O.U. relativa a la utilización del caserío tradicional vasco reconstruido en el Area 23-Mendibile y en las condiciones que se señalan en el dictamen precedente.

4º.- APROBACION DEFINITIVA DEL CONVENIO URBANÍSTICO CONSISTENTE EN UN “ACUERDO DE COMPROMISOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y ASUNTOS SOCIALES Y EL AYUNTAMIENTO DE LEIOA PARA LA GESTION DE LA PROMOCION DE VIVIENDA PROTEGIDA EN EL SECTOR 38-LEIOANDI”.

Se sometió a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, el dictamen nº 230, adoptado en la Comisión Informativa de Urbanism y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, de fecha 23 de diciembre de 2.008, cuyo tenor literal es como sigue:

Mediante decreto nº 1205 de fecha 16-9-2008, se aprobó con carácter inicial el convenio consistente en un *“Acuerdo de compromisos entre el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Leioa para la gestión de la promoción de vivienda protegida en el sector 38-Leioandi”*.

El citado decreto recoge el contenido del dictamen nº 156 adoptado en esta Comisión del siguiente tenor literal:

“Ante la situación del mercado inmobiliario, el Ayuntamiento de Leioa y el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco han considerado de interés diferenciar en el sector 38-LEIOANDI la gestión de la promoción de VPO (en torno a 405 viviendas), de las viviendas libres (aproximadamente 218).

Ello implica impulsar con la máxima celeridad los trámites de gestión urbanística que culminan en el proyecto de reparcelación, en el cual, con cargo a la cesión legal del aprovechamiento, se adjudicará al Ayuntamiento de Leioa la totalidad de los terrenos donde se ubicará la Vivienda protegida, con sus cargas urbanizadoras correspondientes, tanto en obras como en realojos, permitiendo su gestión diferenciada de las viviendas libres.

Posteriormente el Ayuntamiento de Leioa transmitirá su posición jurídica en la reparcelación al Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno vasco, el cual será el encargado de ejecutar las obras, tanto de urbanización como de construcción de los cuatro bloques de vivienda protegida, uno de los cuales, de aproximadamente 101 viviendas, tendrá el carácter de vivienda social en alquiler. Se estipulan igualmente otras disposiciones relativas a la consecución de unas fachadas con la suficiente calidad arquitectónica.

Este convenio se encuentra absolutamente relacionado con las gestiones que posibiliten el impulso de la ejecución de la red tranviaria Estación de Leioa-UPV, en el sentido de que el Ayuntamiento de Leioa, con cargo a sus derechos, asume un extracoste de urbanización consistente en la ejecución de un sistema general supramunicipal materializado en las obras que posibiliten la construcción de la plataforma por donde transcurrirá el tranvía. Esta plataforma se formará por los “vasos” de las construcciones de vivienda protegida.

Las viviendas protegidas se destinarán a unidades convivenciales empadronadas en Leioa con un plazo mínimo de tres años contados desde la fecha de publicación de la orden del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales por las que se dé inicio al procedimiento de adjudicación.

Finalmente, se pacta un calendario, implicando la máxima celeridad en las gestiones y las obras, mediante la construcción simultanea de la totalidad de los bloques, a efectos de disponer en el más breve plazo de la plataforma tranviaria”.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo se ha publicado el contenido del presente convenio en el B.O.B. a efectos de presentación de alegaciones, no habiéndose presentado escrito alguno.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente dictaminó la procedencia de remitir el expediente al Ayuntamiento Pleno a efectos de la aprobación definitiva de este convenio, facultando al Sr. Alcalde-Presidente a formalizar los documentos públicos o privados que permitan su materialización y desarrollo.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno **acordó por unanimidad** aprobar definitivamente el convenio urbanístico consistente en un “*acuerdo de compromisos entre el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Leioa para la gestión de la promoción de vivienda protegida en el Sector 38-Leioandi*”, facultándose al Sr. Alcalde-Presidente a formalizar los documentos públicos o privados que permitan su materialización y desarrollo.

5º.- APROBACION DEFINITIVA DEL CONVENIO QUE INICIA LA GESTION POR EL SISTEMA DE CONCERTACION EN EL SECTOR 38 DEL P.G.O.U.- LEIOANDI. EXAMEN DE LA ALEGACIÓN PRESENTADA.

Se sometió a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, el dictamen nº 231, adoptado en la Comisión Informativa de Urbanism y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, de fecha 23 de diciembre de 2.008, cuyo tenor literal es como sigue:

Por Decreto nº 736-O.T. de fecha 24-10-2008, se aprobó con carácter inicial el documento denominado *Propuesta de Convenio de Ejecución Urbanística del Sector nº 38 del P.G.O.U.-Leioandi*, a efectos de iniciar el Sistema de Gestión de Concertación conforme a lo señalado en el artículo 160 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco.

Conforme a lo estipulado en la disposición adicional séptima de la Ley 2/2006, se ha procedido a publicar el contenido íntegro del convenio en el Boletín Oficial de Bizkaia a efectos de presentación de alegaciones.

En el plazo establecido al efecto se ha presentado por parte de D. José Antonio y Dña. María Begoña Arrizabalaga Garay una alegación con fecha 12-12-2008 y registro de entrada nº 9.270, indicando lo siguiente:

- Que en el anuncio del B.O.B. no se ha publicado el denominado Anexo nº 1 que hace referencia a la relación de fincas, titularidad, superficie y porcentaje. A este respecto el Equipo Redactor emite informe que el denominado Anexo nº 1 hace referencia únicamente a la acreditación de que los propietarios/proponentes del convenio de ejecución representan más del 50% de la propiedad del mismo, condición de representatividad exigida por el artículo 160 de la Ley 2/2006, siendo un documento adicional o meramente instrumental cuya falta de publicación no causa indefensión ni inseguridad jurídica alguna y más cuando en el expediente administrativo puesto a disposición de los interesados se encuentra el señalado Anexo.
- Que en el convenio se cita el Boletín Oficial del País Vasco nº 187 de 30 de septiembre de 2008 cuando debería decir Boletín Oficial de Bizkaia nº 187 de 30 de septiembre de 2.008. el Equipo Redactor expone que dicha errata será corregida en el documento que definitivamente se someta a la suscripción entre las partes.

- Que existe una divergencia entre el texto publicado en castellano y en euskera. El Equipo Redactor señala que la citada divergencia afecta al cuadro de imputación de gastos de urbanización (Fase A y Fase B). Se trata de una mera errata o error de transcripción en la columna en lengua castellana, siendo correcta su columna en euskera, error este que en modo alguno invalida su publicación ni puede causar inseguridad jurídica a los interesados, más a más cuando el texto original obrante en el expediente municipal, puesto a su disposición para su examen, es correcto y coincidente con la imputación de gastos de urbanización figurada en la columna en euskera en la publicación del B.O.B.
- Critican los alegantes que la propuesta de convenio adolece de falta de datos con respecto a cual de las partes (Ayuntamiento de Leioa o propietarios), asumen los costos de los instrumentos urbanísticos y otros. A este respecto el Equipo Redactor expone que se ha de señalar que los compromisos que regula la propuesta de convenio, si bien no pueden ni deben afectar a los recogidos en los instrumentos urbanísticos ya aprobados, tampoco exigen la definición técnica o jurídico urbanística de un PAU, siendo que, en lo no recogido expresamente en el Convenio, habrá de estarse a lo dispuesto en los documentos urbanísticos antecedentes, en este caso el PAU aprobado definitivamente, (apartado 3.3 del Programa de Actuación Urbanizadora).
- En el mismo sentido los interesados muestran la discrepancia existente en los costes de urbanización reflejados en el Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Leioa y el Gobierno Vasco y los contenidos en el PAU. El Equipo Redactor informa que la citada divergencia responde a que en estos momentos se dispone de un documento más preciso en la evaluación de costes.

En consecuencia el Equipo Redactor indica que *“Para finalizar, entendemos que en la Propuesta de Convenio de Ejecución Urbanística para el Sector nº 38 Leioandi y su correspondiente publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia, se reflejan con claridad y precisión las cargas urbanísticas y obligaciones para con los propietarios del Sector, tal y como previene el artículo 160 de la Ley 2/2006, siendo que por ende, las contradicciones alegadas por los recurrentes se tratan de meros errores de transcripción que en modo alguno invalidan su publicación u obligan a la apertura de un nuevo plazo de alegaciones, por cuando que no causan indefensión a los interesados/afectados como se infiere de su carácter, y toda vez que durante esta tramitación han resultado suficientemente garantizados los principios de publicidad y transparencia aplicables a los Convenios Urbanísticos, y por ello se realiza la siguiente*
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Desestimar la alegación, sin perjuicio de que en el Convenio de Ejecución Urbanística del Sector Leioandi que definitivamente se apruebe y se haya de suscribir entre los propietarios del Sector y el Ayuntamiento de Leioa, se corrija el error de transcripción constatado en la Propuesta de convenio, de forma que en su Exponiendo IV párrafo segundo, donde figura “Boletín Oficial del País Vasco nº 187, de 30 de Septiembre de 2008”, deberá hacerse constar “Boletín Oficial de Bizkaia nº 187 de 30 de Septiembre de 2.008”.

La Oficina Técnica municipal emite informe el 23 de diciembre de 2.008 ratificando lo señalado por el Equipo Redactor.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente dictaminó la procedencia de las siguientes actuaciones:

- Ratificar en toda su extensión el contenido del informe emitido por el Equipo Redactor del convenio de ejecución urbanística del sector residencial de Leioandi a efectos de iniciar el sistema de gestión de concertación, implicando la desestimación de la alegación presentada por D. José Antonio y Dña. María Begoña Arrizabalaga Garay.
- Remitir el expediente al Ayuntamiento Pleno a efectos de la aprobación definitiva de este convenio, facultando al Sr. Alcalde-Presidente a formalizar los documentos públicos o privados que permitan su materialización y desarrollo.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno **acordó por unanimidad** aprobar definitivamente el convenio que inicia la gestión por el sistema de concertación en el Sector 38 del P.G.O.U.-Leioandi. Desestimando la alegación que se había presentado y facultando al Sr. Alcalde-Presidente a formalizar los documentos públicos o privados que permitan su materialización y desarrollo.

6º.- APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE GESTION CORRESPONDIENTE AL AREA 42B DEL P.G.O.U.-TELLERIA VACANTE. Se sometió a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, el dictamen nº 232, adoptado en la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, de fecha 23 de diciembre de 2.008, cuyo tenor literal es como sigue:

Mediante Decreto nº 1.518, de fecha 12-11-2008, se inició el procedimiento de aprobación de la propuesta de modificación del convenio urbanístico de gestión correspondiente al área 42 B del P.G.O.U.-Tellería Vacante, aprobado por acuerdo plenario nº 6 celebrado el 29 de septiembre de 2.005.

Entre las cláusulas del citado documento, se regulaba la posibilidad de construir 2.840 m2 de vivienda de precio libre y 3.134,47 m2 para Residencia de la Tercera Edad, cuantificando un extracosto de carga de urbanización a invertir en la zona de San Bartolomé de 622.531,86 euros y evaluando el 10% de cesión de aprovechamiento en la cantidad de 205.782,04 euros, cantidades a incrementar con el I.P.C. correspondiente.

Por escrito que tiene entrada el 30-9-2008 con registro núm. 7.096, la mercantil ETXEZI S.L., propietaria de la totalidad del suelo vacante del área, expone que en la actual situación del mercado inmobiliario “*no puede obtener financiación a no ser que se desvincule la ejecución del uso residencial del uso dotacional*”, siendo su interés iniciar a la mayor brevedad posible la construcción de las viviendas y abonar las cargas urbanísticas imputables a la totalidad del área, incluido lógicamente la urbanización completa.

La propuesta de modificación consistía en suprimir el último párrafo de la estipulación segunda en la que se manifestaba lo siguiente:

“El otorgamiento de la licencia de obras del primer edificio residencial que pretenda construirse en el tiempo deberá ser simultánea o posterior al otorgamiento de la licencia de obras del edificio que albergue el uso de Residencia de la Tercera Edad, debiéndose garantizar la ejecución de las obras mediante la aportación de garantías financieras, contrato de construcción o cualquier otra documentación que el Ayuntamiento considere”

Una vez realizado el necesario anuncio en el B.O.B. de fecha 21 de noviembre de 2008, en el plazo establecido al efecto para la representación de alegaciones no se ha presentado escrito alguno.

La Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente dictaminó la procedencia de remitir el expediente al Ayuntamiento Pleno a efectos de la Aprobación definitiva de este convenio, facultando al Sr. Alcalde-Presidente a formalizar los documentos públicos o privados que permitan su materialización y desarrollo.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno, **acordó por unanimidad**, aprobar definitivamente la modificación del convenio urbanístico de gestión correspondiente al Area 42B del P.G.O.U.-Telleria vacante, facultando al Sr. Alcalde-Presidente a formalizar los documentos públicos o privados que permitan su materialización y desarrollo.

7º.- EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO INCORPORADOS AL EJERCICIO 2008, PROCEDENTES DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y ANTERIORES. EXPEDIENTE DE BAJAS 2008 DE DERECHOS RECONOCIDOS EN EJERCICIOS CERRADOS: Se sometió a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, el dictamen nº 226, adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de diciembre de 2.008, cuyo tenor literal es como sigue:

La Interventora Municipal da traslado a esta comisión, de un documento concerniente a depuración de ingresos y gastos, proponiéndose la siguiente depuración:

DEPURACIÓN DE GASTOS

RESUMEN POR AREAS			
ÁREAS	TITULO DEL ÁREA	EJERCICIO	IMPORTE A DEPURAR
ÁREA 3	ÁREA JURÍDICA		137,58 €
ÁREA 4	SEGURIDAD		1.086,83 €
ÁREA 5	EDUCACIÓN		79.933,76
AREA 6	SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL		7.007,07 €
AREA 7	URBANISMO		59.855,33 €
ÁREA 8	INVERSIONES		613.071,04

AREA 9	CULTURA		49.946,95 €
AREA 10	DEPORTES		746,79 €
AREA 11	SERVICIOS GENERALES		19.513,92 €
	TOTAL		831.299,27

DEPURACIÓN DE INGRESOS

BAJAS 2008

EJERCICIOS CERRADOS

PARTIDAS	CONCEPTO	IMPORTE
112.02.00	IMPTO. BIENES NATURALEZA URBANA	56.595,27 €
112.02.01	IMPTO. BIENES NATURALEZA URBANA CERRADOS	16.112,53 €
113.00.00	IMPTO. VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA	72.605,34 €
114.00.00	IMPTO. TERRENOS NATURALEZA URBANA	704,85 €
130.01.00	IMPTO. S/ACTIVIDADES ECONOMICAS	19.465,39 €
130.01.01	IMPTO. S/ACTIVIDADES ECONOMICAS CERRADOS	7.286,67 €
190.01.00	LICENCIA FISCAL ACTIV. COMERC. CERRADOS	0,00 €
190.02.02	LICENCIA FISCAL. PROFES. CERRADOS	311,01 €
190.06.00	CONTRIBUCIÓN URBANA. CERRADOS.	649,80 €
282.00.00	IMPTO. CONSTRUCCIONES INSTALACIÓN OBRA	74.600,97 €
310.02.00	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	7.447,05 €
310.03.00	CEMENTERIO MUNICIPAL	116,00 €
310.10.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS SAKONETA. CERRADOS	53,00 €
310.99.00	SERVICIO TOMAS DE AGUA	275,00 €
311.01.00	LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	12,05 €
312.01.00	LICENCIAS URBANISTICAS	7.460,10 €
312.01.01	TASA MUNI. ALCANTARILLADO INCENDIO. CERRADOS	2.065,59 €
312.02.00	RECOGIDA BASURA RESIDUOS SÓLIDOS	300,84 €
341.01.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS SAKONETA	153,65 €
351.02.00	MESAS Y SILLAS	98,93 €
391.00.00	MULTAS	9.811,43 €
393.00.00	INTERESES DE DEMORA	228,03 €

406.00.03	SUBVENCIÓN TALLER DE EMPLEO	34.476,20 €
410.16.00	GOB.VASCO: PROMOC. EDUCACIÓN SOLASGUNE	611,90 €
420.08.00	SUBV. GOB. VASCO: BIBLIOTECA MUNICIPAL	734,67 €
420.25.00	SUBV. DFB: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	345,00 €
420.32.00	SUBV. DFB: PROGRAMA LANBEGI	20.607,00 €
559.00.00	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS URBANISMO	886.716,18 €
609.01.00	ENAJENACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES	490.028,37 €
710.04.00	SUBVENCIONES GOBIERNO VASCO	33.256,19 €
771.01.00	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS	486.265,63 €
	TOTAL	2.229.394,64 Euros

La Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas estimó procedente:

1. Dictaminar favorablemente la depuración de ingresos y gastos que se contiene en el expediente presentado, por las cantidades que constan anteriormente y los conceptos que se detallan en la documentación elaborada.
2. Que se incluya en el orden del día del próximo Pleno Municipal el punto relativo a su aprobación.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno, **acordó por unanimidad**, aprobar el expediente de depuración de remanentes de crédito incorporados al ejercicio 2008, procedentes del último ejercicio y anteriores. Expediente de bajas 2008 de derechos reconocidos en ejercicios cerrados.

8º.- PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2009.

Se sometió a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, el dictamen nº 225, adoptado en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de diciembre de 2.008, cuyo tenor literal es como sigue:

En la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9/12/2008, se presentó el proyecto de presupuesto general consolidado para el ejercicio 2009.

En dicha Comisión se estableció un plazo de 15 días, que finaliza el día 23 de diciembre de 2008 para presentar las alegaciones y enmiendas que se estimen convenientes.

El resumen de todos los presupuestos se detalla a continuación:

**PRESUPUESTO MUNICIPAL
2009**

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2008	2009
1	IMPUESTOS DIRECTOS	6.365.196,46	6.501.058,20
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.100.000,00	1.065.963,87
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.123.005,03	4.401.069,21
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.757.714,43	19.859.763,89
5	INGRESOS PATRIMONIALES	533.874,65	1.009.643,13
6	ENAJENAC. INVERSIONES REALES	3.502.615,21	1.815.010,80
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.019.034,87	2.090.505,64
	TOTAL	38.401.440,65	36.743.014,74

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2008	2009
1	GASTOS DE PERSONAL	9.185.669,27	10.306.030,69
2	GTS. EN BIENES COR. Y SERVICIOS	14.074.787,35	14.323.435,55
3	GASTOS FINANCIEROS	4.200,00	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.774.106,17	5.149.397,15
6	INVERSIONES REALES	9.962.677,86	5.659.151,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.000,00	200.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	1.100.000,00
	TOTAL	38.401.440,65	36.743.014,74

La Junta Rectora de la Fundación Pública Soinu-Atadia, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, aprobó el presupuesto que a continuación se detalla:

**PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN PUBLICA SOINU- ATADIA
2009**

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2008	2009
3	Tasas, precios y otros gastos	559.271,00	585.015,00
4	Transferencias corrientes	1.269.359,00	1.372.648,00
8	Variación activos financieros	6,00	6,00
	TOTAL INGRESOS	1.828.636,00	1.957.669,00

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2008	2009
1	Remuneración personal	1.626.600,00	1.709.997,00
2	Compra de B. Corrientes y Servicios	170.124,00	221.160,00
3	Intereses	6,00	6,00
4	Transferencias corrientes	24.000,00	18.000,00
6	Inversiones reales	7.900,00	8.500,00
8	Variación activos financieros	6,00	6,00
	TOTAL GASTOS	1.828.636,00	1.957.669,00

La Junta Rectora del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2008, aprobó el presupuesto que a continuación se detalla:

**PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
EUSKARAREN ERAKUNDEA
2009**

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2008	2009
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
3	Tasas y otros ingresos	156.990,25	175.011,02
4	Transferencias corrientes	1.003.051,54	1.021.637,96
5	Ingresos patrimoniales	300,00	300,00
	TOTAL INGRESOS	1.160.341,79	1.196.948,98

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	2008	2009
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones Personal	901.903,50	946.797,49
2	Compra bienes corrientes y servicios	240.086,97	240.991,15
3	Intereses	474,50	493,48
4	Transferencias corrientes	7.160,00	2.299,46
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	10.716,82	6.367,40
	TOTAL GASTOS	1.160.341,79	1.196.948,98

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO
2009
ESTADO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	6.501.058,20
2	impuestos indirectos	1.065.963,87
3	Tasas y otros ingresos	5.161.095,23
4	Transferencias corrientes	20.734.359,63
5	Ingresos patrimoniales	1.048.443,13
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones reales	1.815.010,80
7	Transferencias de capital	2.090.505,64
8	Variación de activos financieros	6,00
	TOTAL INGRESOS	38.416.442,50

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO
2009
ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones de personal	12.962.825,18
2	Compra de bienes corrientes y de servicio	14.799.897,70
3	Intereses	5.499,48
4	Transferencias corrientes	3.650.006,39
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	5.674.018,75
7	Transferencias de capital	200.000,00
8	Variación de activos financieros	1.124.195,00
	TOTAL GASTOS	38.416.442,50

D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, portavoz del Grupo Municipal del PP de Leioa, presenta en el registro general del Ayuntamiento, con fecha 23 diciembre de 2008 las enmiendas al proyecto de presupuesto del ejercicio 2009, con el siguiente contenido.

ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO de 2009

**PARTIDO POPULAR
Enmiendas parciales**

ENMIENDA	GRUPO POLÍTICO	Nº enmienda del grupo	<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	IMPORTE ACTUAL	INCREMENTO PROPUESTO
Nº1	PP	1	NUEVA	Subvención a asociaciones de víctimas del terrorismo	0,00 €	62.000,00 €
Nº2	PP	2	NUEVA	Subvención a UNED Vizcaya	0,00 €	22.500,00 €
Nº3	PP	3	NUEVA	Estudio soterramiento Avanzada	0,00 €	200.000,00 €
Nº4	PP	4	NUEVA	Estudio sede Policía Local	0,00 €	100.000,00 €
Nº5	PP	5	NUEVA	Mejora pasos subterráneos Avanzada	0,00 €	20.000,00 €
Nº6	PP	6	NUEVA	Proyecto Aula Medioambiental	0,00 €	25.000,00€
Nº7	PP	7	NUEVA	Proyecto recinto multiusos	0,00 €	25.000,00 €
Nº8	PP	8	NUEVA	Implantación red interurbana microbuses	0,00 €	200.000,00 €
Nº9	PP	9	NUEVA	Colaboración en mejoras Campus UPV	0,00 €	60.000,00 €
Nº10	PP	10	NUEVA	Reforma mercado municipal	0,00 €	40.000,00 €
Nº11	PP	11	NUEVA	Implantación recogida subterránea de basuras	0,00 €	35.000,00 €
Nº12	PP	12	NUEVA	Estudio segunda actuación parking Pinueta	0,00 €	30.000,00 €
Nº13	PP	13	NUEVA	Información sobre transporte publico	0,00 €	25.000,00 €
Nº14	PP	14	NUEVA	Personal Grupos Políticos Municipales	0,00 €	80.000,00 €
Nº15	PP	15	NUEVA	Programa ocio alternativo para jóvenes	0,00 €	18.000,00 €
Nº16	PP	16	2260605	Actos culturales navidad		50.000,00 €
Nº17	PP	17	NUEVA	Premio literario "Ciudad de Leioa"	0,00 €	3.000,00 €
Nº18	PP	18	2260605	Feria del libro	€	12.000,00 €
Nº19	PP	19	NUEVA	Etapa vuelta ciclista al País Vasco	0,00 €	45.000,00 €
Nº20	PP	20	NUEVA	Campeonato INTAL. de Ajedrez	0,00 €	12.000,00 €
Nº21	PP	21	NUEVA	Subvención libros de texto infantil, primaria, ESO	0,00 €	120.000,00 €
Nº 22	PP	22	NUEVA	Técnico responsable del área de educación	0,00 €	50.000,00 €
Nº23	PP	23	NUEVA	Feria comarcal educación	0,00 €	10.000,00 €
Nº24	PP	24	NUEVA	Campaña escolar sobre reciclaje y sostenibilidad	0,00 €	6.000,00 €
Nº 25	PP	25	NUEVA	Campaña contra el acoso escolar (alumnos profesores)	0,00 €	12.000,00 €
Nº 26	PP	26	NUEVA	Oficina Municipal de Vivienda	0,00 €	45.000,00 €
Nº 27	PP	27	NUEVA	Programa piloto ayuda telemática mujeres maltratadas	0,00 €	18.000,00 €
Nº 28	PP	28	NUEVA	Asesoramiento sobre anorexia y bulimia	0,00 €	15.500,00 €
Nº 29	PP	29	NUEVA	Asesoramiento en casos de violencia familiar	0,00 €	18.000,00 €
Nº 30	PP	30	4800200	Campaña sobre consumo tabaco y alcohol		12.000,00 €
Nº 31	PP	31	NUEVA	Programa apoyo inmigración	0,00 €	50.000,00 €
Nº 32	PP	32	NUEVA	Preparación proyecto Life Plus (2009)	0,00 €	25.000,00 €

Nº 33	PP	33	NUEVA	Estudio zona húmeda río Udondo	0,00 €	15.000,00 €
Nº 34	PP	34	NUEVA	Estudio sobre fauna, flora y gea de Leioa	0,00 €	13.000,00 €
Nº 35	PP	35	NUEVA	Proyecto puesta en valor gea volcánica de Leioa	0,00 €	12.000,00 €
Nº 36	PP	36	NUEVA	Elaboración mapa de ruidos de Leioa	0,00 €	17.000,00 €
Nº 37	PP	37	NUEVA	Protección "Pez Espinoso" río gobela / Udondo / Pantano Lertutxe	0,00 €	12.000,00 €
Nº 38	PP	38	NUEVA	Actuación protección marismas y fangales de Lamiako	0,00 €	12.000,00 €
Nº 39	PP	39	4811201	Fomento comercio Local	0,00 €	130.000,00 €
Nº 40	PP	40	NUEVA	Premio Ayuntamiento de Leioa al comercio	0,00 €	6.000,00 €
Nº 41	PP	41	NUEVA	Promoción de Leioa como Centro de Eventos / Congresos	0,00 €	29.500,00 €
				TOTAL MAYOR GASTO	1.631.000,00€	
				TOTAL FINANCIACIÓN	1.631.000,00€	

FINANCIACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	FINANCIACIÓN	IMPORTE ACTUAL	IMPORTE PROPUESTO
22693	Gasto global 5 %	Enmienda 1 :..... 62.000,00 € Enmienda3:.....200.000,00 €	400.000,00 €	138.000,00 €
4812800	Udalbide elkarlan elkartea	Enmienda 2 :..... 22.500,00 €	22.500,00 €	0,00 €
6430000	Investigaciones, estudios y proyectos	Enmienda 6:.....25.000,00 € Enmienda7:.....25.000,00 €	150.000,00 €	100.000,00 €

6220400	Inversión en edificios	Enmienda 4:..... 100.000,00 €	300.000,00	200.000,00€
1300200	Indeterminados. Otras remuneraciones	Enmienda14: 80.000,00 €	399.684,38€	319.684,38€
0	Mayores Ingresos	Enmiendas 5,8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20,21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 34,y 41	0,00€	1.116.500,00€

		Por importe total de 1.116.500,00€		
--	--	---------------------------------------	--	--

D. Xabier Olabarrieta procedió a dar una extensa explicación de su sentido, que será ampliada en el próximo Pleno Municipal.

A continuación interviene D. Iñaki Goikoetxea respondiendo a las mismas a través de la exposición de las líneas maestras que han guiado el Proyecto de Presupuesto presentado por el Equipo de Gobierno.

Por su parte el PSE-EE manifiesta su postura ante el presupuesto 2009, que argumentarán con mayor detalle en el Pleno de debate del Presupuesto y solicita que conste en acta la buena labor de los técnicos municipales en la elaboración del mismo. No presentan de enmiendas al Presupuesto 2009, según exponen, con el objetivo último de colaborar con el equipo de gobierno a la hora de sacar adelante proyectos beneficiosos para el Municipio de Leioa.

Tras un amplio debate, **La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas** estimó procedente:

- 1º **Estimar** la propuesta de la Junta Rectora de la Fundación Pública Soinu-Atadia, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, de dividir el importe de 27.000,00 euros de la partida de ingresos 399.00 “Ingresos imprevistos”, en dos partidas, a los efectos de un mejor conocimiento sobre su origen:
 - 2.000,00 Euros “Ingresos Imprevistos”, partida presupuestaria 399.00
 - 25.000,00 Euros “Ingresos Venta CD”, partida presupuestaria 399.02
- 2º **Desestimar** las siguientes enmiendas parciales presentadas por el PARTIDO POPULAR con el voto a **favor** de la desestimación de Don Iñaki Goikoetxea Gordo de EAJ-PNV, Presidente de esta Comisión, Doña Mª Carmen Urbieto, de EAJ-PNV, Doña Beatriz Resa Bardeci de EAJ-PNV, D. Jon Peli Lazkano de EAJ-PNV, Don Iñaki Gomendiourrutia de EB BERDEAK, el voto en **contra** de la desestimación de Don Xabier Olabarrieta Arnaiz del PP.; y la **abstención** de Don Alfonso López Arevalillo, del PSE-EE y de Don Luis Maria Pérez Pérez de PSE-EE ., y Don Juan Carlos Martínez Llamazares de PSE-EE.
- 3º **Aprobar** el presupuesto general consolidado para el ejercicio 2009, cuyo resumen por capítulos y por cada uno de los organismos autónomos y de Leioa Kirolak SAU, se hace mención en el dictamen de esta Comisión, con el voto a **favor** de Don Iñaki Goikoetxea Gordo de EAJ-PNV, Presidente de esta Comisión, Doña Mª Carmen Urbieto, de EAJ-PNV, Doña Beatriz Resa Bardeci de EAJ-PNV, D. Jon Peli Lazkano de EAJ-PNV, Don Iñaki Gomendiourrutia de EB BERDEAK, y la **abstención** de Don Xabier Olabarrieta Arnaiz del PP.; y de Don Alfonso López Arevalillo, del PSE-EE y de Don Luis Maria Pérez Pérez de PSE-EE ., y Don Juan Carlos Martínez Llamazares del PSE-EE.
- 4º Aprobar en consecuencia las plantillas de personal que en dicho presupuesto se contemplan.
- 5º Aprobar la Norma municipal de ejecución presupuestaria, que contiene como anexo la Ordenanza municipal reguladora de la Concesión de Subvenciones.

- 6º A tenor de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia, que los presupuestos así aprobados se expongan al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- 7º El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado anteriormente de quince días no se hubiesen presentado reclamaciones, y en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.
- 8º Que se incluya en el orden del día de la próxima sesión plenaria el punto relativo al presupuesto general consolidado de 2009.

Debate:

Resumen de la intervención del Sr. Alcalde, **D. Eneko Arruebarrena**

Elizondo, de EAJ-PNV:

El Sr. Alcalde ordenó el debate otorgando un turno inicial de intervenciones a cada Portavoz, comenzando su intervención el Portavoz del Grupo Municipal del PP, D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, para defender las enmiendas presentadas por dicho Grupo.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del PP:

Consideró que el presupuesto del Equipo de Gobierno no era adecuado para afrontar los tiempos de crisis en los que estamos, especialmente en lo referente al año 2.009. Criticó la reducción de hasta un 32% en el apartado de inversiones y que no tuviera unas líneas claras de actuación para afrontar la crisis. Añadió que sus propuestas trataban de paliar los efectos de la crisis e impulsar el desarrollo de Leioa, favoreciendo la inversión en infraestructuras y el impulso del comercio.

Indicó que se planteaban 82 enmiendas parciales al proyecto de Presupuesto, 41 al gasto por un total de algo más de 1.600.000 euros y cada enmienda está acompañada de su correspondiente propuesta de financiación, que consideró que podría ser debatida y tratada de manera técnica.

A continuación pasó a hacer una referencia a cada una de las enmiendas destacando que, se colocaban en primer lugar la subvención a la Asociación de Víctimas del Terrorismo, por entender que se debe establecer una línea clara de apoyo a estas asociaciones, señalando a continuación que la subvención a la UNED de Bizkaia se financie con lo que se detrae de subvención a Udalbide Elkarlan Elkarteak, que entienden que divide más que une y que surgió en un momento de tregua-trampa de ETA.

A continuación se reproduce, con alguna ligera corrección, la intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PP.

En cuanto al capítulo de inversiones quisiera hacer hincapié en algunas partidas importantes, como por ejemplo: el estudio de soterramiento total de La Avanzada, no el que está ahora mismo planteándose por parte del Equipo de Gobierno de una cubrición parcial que, evidentemente, no va a solucionar los problemas graves que genera esta infraestructura para nuestro municipio.

Planteamos unas nuevas dependencias para la Policía Municipal que creemos que también son muy necesarias ya que, tras las reformas que ahora mismo se están llevando a cabo consideramos que van a ser insuficientes para lo que son las necesidades de la Policía Local en un municipio de ya casi treinta mil habitantes.

Planteamos la mejora de los pasos subterráneos de La Avanzada, y ello consecuencia de nuestra ya conocida posición de no a las pasarelas pues entendemos que es una política más efectiva y económica el mejorar los pasos subterráneos e invertir en el soterramiento total de La Avanzada.

Planteamos también algunos proyectos que pueden atraer inversión o actividad económica al municipio como son: el proyecto de aula medio ambiental; un proyecto de recinto multiusos; la implantación de la red interurbana de autobuses y microbuses, puesto que nuestro municipio tiene graves carencias en materia de movilidad interna y no podemos estar esperando a que llegue el tan deseado tranvía que, por otra, parte tampoco va a solucionar todos los problemas de movilidad de nuestro municipio.

Planteamos colaboración en mejoras en el campus de la UPV; reforma del mercado municipal, y ello al igual que otros Ayuntamientos que están colaborando con los comerciantes en los mercados, pues creemos que este Ayuntamiento también tendría que implicarse de manera decisiva en mejorar esta infraestructura importante para el municipio.

Planteamos también la implantación de la recogida subterránea de basuras, puesto que este sistema está también implantado en otros municipio y es positivo para el Ayuntamiento pudiéndose aprovechar las futuras obras de la implantación del tranvía para coger este tipo de infraestructura.

Planteamos una segunda actuación en el aparcamiento subterráneo en Pinueta y una mayor información sobre transporte público.

En cuanto a los órganos de gobierno, entendemos que ésta época de crisis no debe servir de excusa para que todos los grupos municipales, especialmente los de la oposición, tengan los medios adecuados para poder desarrollar su labor de forma eficaz y más digna y en ese sentido planteamos que se apruebe una partida específica para los grupos políticos municipales, especialmente para los de la oposición.

En cultura, deportes y juventud planteamos diferentes medidas o diferentes propuestas concretas que creemos que pueden ser interesantes para darle un mayor impulso al área cultural de este Ayuntamiento, como un programa de ocio alternativo para jóvenes o un mayor impulso a los actos culturales en épocas de navidad. También contemplamos el premio literario "Ciudad de Leioa" y la recuperación de la feria del libro, así como acoger una etapa de la "Vuelta Ciclista al País Vasco" o acoger por ejemplo un campeonato internacional de ajedrez.

En Educación quisiéramos hacer hincapié en algunas partidas que creemos que son básicas, como la subvención de los libros de texto en las etapas de educación infantil, primaria y secundaria o la necesidad de que el Ayuntamiento de entrada en su presupuesto y en su plantilla, a un apartado para un puestode responsable técnico del área de educación. Otros apartados también interesantes serían la Feria Comarcal de Educación o la campaña escolar sobre reciclaje y sostenibilidad y contra el acoso escolar.

En Bienestar Social reiteramos la importancia de que el Ayuntamiento cuente con una oficina municipal de vivienda y de que el Ayuntamiento impulse un programa piloto de ayuda telemática para apoyar a las mujeres maltratadas y establecer algunas áreas de asesoramiento sobre anorexia, bulimia, casos de violencia familiar, consumo de tabaco o alcohol y un programa especial de apoyo al colectivo de personas inmigrantes, por cuanto es un colectivo de ciudadanos que pueden sufrir las consecuencias de la crisis con una mayor incidencia.

En el apartado medio ambiental planteamos una serie de medidas ya sugeridas en otros presupuestos, en otras enmiendas en pasados ejercicios, como la preparación del proyecto Life-Plus para 2009, estudio de la zona húmeda del río Udondo o de la fauna, flora y gea de Leioa y un valor de puesta en valor de Gea Volcánica de Leioa.

Estimamos que debe elaborarse el mapa de ruidos de Leioa tan necesario en este municipio con áreas muy afectadas por problemas sonoros en la zona de La Avanzada o en la zona próxima a las áreas industriales en Lamiako, así como un plan de protección del pez espinoso en el río Gobelas, en la zona de Udondo y en el pantano de Lertutxe y una actuación para la protección de las marismas y fangales de Lamiako.

En el área de promoción económica y comercio creemos que son actuaciones imprescindibles para el Ayuntamiento, por ejemplo el tema del fomento del comercio local, y aunque en el presupuesto para el año 2.009 se prevé una ligera subida, pensamos que el Ayuntamiento tiene que hacer un especial esfuerzo por apoyar al colectivo de comerciantes de nuestro municipio, que es un colectivo que están sufriendo de manera muy importante las consecuencias de la crisis y el Ayuntamiento no puede dejarles a su suerte y tiene que implicarse con ellos y programar y tener planteado en su presupuesto una partida importante para un fuerte apoyo al colectivo de comerciantes. El premio Ayuntamiento de Leioa al comercio es otra partida también con esa finalidad y otra partida, también de promoción económica, sería la que planteamos para que Leioa se promocione como centro de eventos y de congresos, ya que tenemos ahora mismo una serie de instalaciones como puede ser Mendibile Jauregia o el propio auditorio del Kultur Leioa o incluso el Palacio Artaza, aunque no es de propiedad municipal, que podrían ser escenario de otro tipo de eventos, como congresos etc., puesto que entendemos que Leioa tiene que hacer un esfuerzo importante por atraer actividad económica, por atraer este tipo de eventos o de reuniones empresariales e institucionales que generen actividad y promoción del Ayuntamiento y actividad económica en nuestro municipio.

Estas serían nuestras enmiendas que evaluamos en un total de un millón seiscientos mil euros aproximadamente, y quisiéramos dejar constancia que estas enmiendas mejoran el presupuesto. Nuestra posición en la Comisión de Hacienda de la pasada semana cuando presentamos las enmiendas y en la votación del proyecto de presupuesto fue la de abstención por cuanto, así lo comentamos en Comisión, nuestra idea era que las enmiendas o nuestra propuesta está abierta a ser recogida por parte del Equipo de Gobierno y entendemos que era bueno para el Ayuntamiento que se pudieran recoger alguna o, evidentemente como es nuestra intención, la totalidad de las propuestas que planteamos.

En ese sentido quisiera recalcar que este presupuesto claramente merecería una enmienda a la totalidad por cuanto entendemos que no es el apropiado para Leioa en estos tiempos, para el año que viene, para el año 2.009, y por ello pensamos que podría ser interesante que entre todos los grupos planteáramos propuestas de mejora al presupuesto y que probablemente no era el momento de plantear una enmienda a la totalidad y con esa finalidad y con esa idea hemos planteado propuestas de mejora y hemos descartado la enmienda a la totalidad.

La respuesta durante esta semana ha sido el silencio por parte del Equipo de Gobierno, esto es, no ha habido ningún tipo de respuesta ni de receptividad a nuestra propuesta de enmiendas y de mejoras al presupuesto, postura, por otra parte, que lamentamos porque entendemos que las propuestas de todos los grupos deben ser por lo menos estudiadas y tenidas en cuenta porque creemos que todos queremos lo mejor para Leioa y para los leioztarras.

Intervención de D. J. Alfonso López Arevalillo, de PSE-EE:

Este año, en este debate para la aprobación del presupuesto anual, creo que es obligado comenzar mencionando la situación económica de enorme dificultad que estamos atravesando; estamos ante una crisis que afecta a nuestras familias y lo hará de manera doble, y digo esto ya que las instituciones también dispondremos de menos dinero para poner en marcha las políticas públicas necesarias, para construir nuestros pueblos y ciudades y los ciudadanos lo van a notar.

El proyecto de presupuesto que hoy se trae a pleno tiene por primera vez en su historia un crecimiento negativo de 1.658.425,91 euros, lo que supone un -4,3% con respecto al año pasado y éste creemos que es un dato fundamental para abordar con seriedad el debate de presupuesto, puesto que nos indica que la situación es radicalmente distinta y por ello los Partidos Políticos tenemos la obligación de actuar con más responsabilidad si cabe que en años anteriores y eso es lo que hacer hoy: actuar con responsabilidad y así, con nuestra abstención crítica, permitiremos la

aprobación del proyecto de presupuestos, debido a que necesitamos todas las herramientas posibles para superar la crisis y para ello es preferible unos deficientes presupuestos a no tenerlos, y, digo deficientes porque mi grupo no se siente identificado con ellos, no son, evidentemente, nuestros presupuestos, no son los presupuestos que el grupo socialista considera necesario en la situación actual y no lo son ni en el fondo ni en la forma.

La crisis requiere de esfuerzo y consenso, consenso por parte de todos para buscar las mejores políticas, requiere pacto, pacto ofrecido por mi grupo dirigiéndose al Alcalde por escrito, mostrando nuestra disposición y nuestras propuestas; aunque el pacto ha brillado por su ausencia y no se ha respondido nuestro escrito, ni tan siquiera se ha transmitido al responsable de Hacienda para que estudie las propuestas.

Nos encontramos con un proyecto de presupuesto bien elaborado técnicamente y por ello queremos transmitir nuestra felicitación a los Técnicos y todos sus colaboradores, pero estos sólo reflejan las ideas de los grupos que forman el Equipo de Gobierno, aunque casi me atrevería a decir que es monocolor a la vista de las propuestas progresistas que no vemos desarrolladas.

Se necesitan presupuestos porque es fundamental utilizar los instrumentos de que disponemos y desde esa óptica es desde la que mi partido no los va a rechazar, y esa misma perspectiva es la que ha hecho que no nos planteemos propuestas de modificación, puesto que nos encontramos con un presupuesto, como es lógico además, con una contención del gasto importante y con la enorme y previsible dificultad para quien no ha participado en su elaboración de mover partidas asignándolas una financiación imposible. No es momento de demagogias, sino de propuestas serias y previas como hemos hecho el grupo socialistas ante la elaboración del proyecto.

En este sentido quiero decir al Sr. Alcalde no soportaríamos un pleno lleno de poses como las hemos tenido en otras ocasiones, poses alejadas de nuestra realidad cotidiana, donde unos parece que cumplirían con guiones añejos, otros acapararían el discurso como si tuvieran que justificar su *pedigrí* y otros, los menos, ocultándose detrás de los límites que supone tocar poder, pero sí quiero, como hice en la carta que le dirigí a la Alcaldía, mostrar las ideas del Grupo Socialista esperando que, a través de la partida de crédito global y a lo largo del año se puedan poner en marcha, y por ello me gustaría que al menos se nos escuchara puesto que la respuesta a nuestro ofrecimiento es la negación por silencio administrativo, y esto sin saber siquiera si fue leída nuestra misiva.

Tenemos cerca de dos millones de euros menos para gastar y aquí se puede aplicar la máxima de que gastar cuando hay dinero, sabe cualquiera, pero lo importante es gestionarlo cuando escasea. Es evidente que tiene que haber recortes de contención con respecto a otros años, sin duda, y la dificultad está en elegir el sacrificio de según qué partidas, es decir, qué diseño de pueblo queremos cada uno y qué soluciones aportamos para salir mejor preparados de esta crisis y para nosotros la caída tan fuerte en las inversiones, desde luego, no es una buena medicina, oesto que en este momento en el que la inversión privada tiene un bajón importante, la política pública tiene que ayudar a mejorar esta situación y no a empeorarla, y por ello el gobierno Socialista ha puesto en marcha el Fondo Estatal de Inversión Local para que los Ayuntamientos inviertan en obra pública, un fondo que suma y es difícil sumar a un proyecto de presupuestos que prevé que la inversión caiga un 43,2%. Entendemos que no es aquí, en el apartado de inversiones, donde hay que recortar, porque este es un municipio que se encuentra bien económicamente y que por ello tiene posibilidad de endeudamiento, y así pensamos que si para mantener la actividad económica y las inversiones en obra pública, así como las políticas sociales hay que endeudarse ¡hágase!.

Además, tenemos barrios muy necesitados de inversión y de obra pública, y por ello nosotros hemos dicho en varias ocasiones que es necesario sacar adelante

planes especiales en Pinueta o en Txorierra, así como ahondar en el PERRI de Lamiako, para concluir de pagar la deuda histórica que el conjunto del municipio tiene con este barrio.

Espero que los más de cinco millones de euros que el Gobierno de España destina a este municipio, se utilicen además, de para otras cosas, para esto, para políticas de integración de nuestros barrios, y es ese ámbito de la inversión pública el cual creemos que ahora más que nunca hay que potenciar, y en el que echamos en falta la implicación de las instituciones vascas, Gobierno Vasco y Diputación.

En el proyecto de presupuestos sólo viene reflejado en el apartado de ingresos una inversión de nuestra Diputación del orden de 300.000 euros, o lo que es lo mismo cincuenta millones de las antiguas pesetas, correspondientes a ayudas por inundaciones, y un municipio que tiene un recorte tan importante como el 4,3% de su presupuesto, con una bajada de la inversión tan brutal que perciba tan sólo trescientos mil euros provenientes de las arcas forales nos parece, en el mejor de los casos insuficiente.

Entendemos que el nivel de acuerdo y de exigencia con Diputación debiera de ser de mayor provecho para el conjunto de nuestro municipio, de sus vecinos y vecinas, y entendemos como positiva la apuesta, en época de crisis, por la formación y empleo y por ello nos felicitamos de la subida de gasto en las políticas dedicadas a tal destino y lamentamos profundamente la congelación que sufre el conjunto del área de educación y que no entre ningún programa nuevo.

Entendemos que el ajuste que se ha hecho es necesario pero, por otra parte pensamos que es equivocado al errar en el destino del mismo, que son precisamente las inversiones, la educación y las políticas sociales que . en nuestra opinión, son las políticas a fomentar, las que nos van a permitirían salir más fuertes de esta situación.

Sé que Vds. me van a decir que tanto Educación como el área de Bienestar Social tienen una subida del 8% y del 12% respectivamente y por eso me quiero adelantar a sus respuestas. La subida en educación responde al área de Empleo, por lo que todas las políticas públicas y subvenciones directas se encuentran congeladas e incluso algunas tienen recorte, como es el caso de la educación en valores, que responde a una enmienda socialista y que tanta falta nos sigue haciendo y, en cuanto al área de Bienestar Social, lo primero que quiero mencionar es que la política de cooperación y ayuda al desarrollo soportará un importante recorte, al menos, porcentualmente.

Nuestro municipio, que en otros mandatos ha presumido de destinar una cantidad importante en materia de cooperación -aplaudiéndolo los socialistas-, ahora es lo primero que se sacrifica, cuando son momentos de solidaridad para con los que menos tienen, y entendemos que la política que plantea el presupuesto, es una política que no responde a nuestra idea de pueblo y nos sorprende que responda a la idea de fuerzas de este consistorio que se consideran de izquierdas y que además presumen de ello. En este departamento también es donde, al igual que en Educación, la ayuda directa queda congelada, y esto en un momento en el que las necesidades van en aumento, y las ayudas y el alojamiento de urgencia social son dos instrumentos para atender a nuestras familias y el Equipo de Gobierno ha decidido congelarlas, y a esto sumaremos que la AES, dotadas con un dinero del Gobierno Vasco y recibiendo una aumento del 12%, siguen sin cubrir las necesidades del municipio y sin poder cumplir con aquellas cantidades que la propia Ley dice que le corresponde a los ciudadanos.

En cuanto a la política de igualdad, otro tanto de lo mismo: congelación. Lo grave de este delicado asunto radica en que la violencia y los violentos no van a estar a lo largo de este año congelados y por tanto es inexcusable que se sigan generando políticas públicas en esta materia y dotándolas de financiación y aunque en el capítulo de Bienestar Social hay una subida, no lo es en el contenido y me explico: dicha subida responde, por un lado a un mayor ingreso de la AES (Gobierno Vasco) y, por otro, a un aumento importante de la Ayuda a Domicilio en cumplimiento de la Ley de Dependencia, y así, realmente, sólo hemos encontrado como política novedosa la

atención de psicomotricidad en el domicilio -30.000 euros- y la política de prevención en drogodependencias; en todo lo demás, congelación.

Por tanto y resumiendo: la responsabilidad de sacar adelante unas cuentas públicas que nos permitan sobrellevar un año difícil, hace que el grupo socialista se vaya a abstener hoy, pero no estamos de acuerdo ni en las formas que se han utilizado para la aprobación de este Anteproyecto de Presupuestos, ni en el reparto interno del mismo, puesto que es el momento, creemos, de la inversión pública y de la política social.

Y quisiera terminar diciendo que mi grupo ha dejado claro su posicionamiento y no tiene intenciones de intervenir nuevamente con respecto a este tema, por lo que quisiera aprovechar para felicitar las fiestas y el año nuevo a todos los Corporativos en nombre de nuestro grupo y no quiera olvidarme de las dos compañeras embarazadas, Elsa y Bea, y desearles a ambas un parto feliz en la esperanza de que su fruto compartirá una Euskadi en paz y libertad y quizás una haurreskola en Leioa.

Intervención de D. Iñaki Gomendiourrutia Sáinz, de EB-Berdeak:

No voy a desglosar el conjunto de mis opiniones sobre las enmiendas que presenta el PP: sólo un par de pinceladas en lo referente a las áreas que más conozco y que son en las que nuestro grupo tiene responsabilidad.

Respecto a Educación no somos partidarios de las subvenciones lineales, etc., etc., y siempre creemos que todo tipo de ayudas económicas deben estar vinculadas a los niveles de renta, y por eso creemos que esta política debe estar cubierta desde los servicios sociales, como de hecho las ayudas de Emergencia y otras similares, vienen haciendo. En cuanto al Técnico responsable de Educación, en la última Comisión de Educación ya se comunicó la incorporación paulatina de una persona al área. Respecto a la creación de la Feria Comarcal de Educación es una idea, pero, a medio/largo plazo, en el área de Educación, dependiendo un poco de cómo vengán los tiempos económicamente, existe un proyecto bastante más ambicioso en el que pudiéramos hacer de alguna manera pública la experiencia de Leioa como ciudad educadora y, de paso, invitar a otros agentes a un congreso o a unas jornadas de ámbito internacional, esto es una idea que estaba ahí, aunque este año no la vamos a plasmar en los papeles porque la situación económica no parece que lo permita y humo no nos gusta vender.

Sobre la campaña de reciclaje y sostenibilidad, creo que es una de las cosas que con mayor ahínco se contemplan desde Agenda Local 21 y todas las actividades que desarrollan en los centros escolares de nuestro municipio están en el día a día. Sobre el acoso escolar, hay actividades donde se marcan claramente políticas de valores de igualdad y es en esa dirección donde se enmarcan las actividades que en educación en valores está desarrollando en estos momentos GEUS para nuestro Ayuntamiento.

En cuanto a los asuntos sociales, de Bienestar Social, etc, diría que la oficina municipal de la vivienda no creemos que tenga cabida en un municipio de nuestra entidad; creemos que la información que se está dando desde la oficina de asuntos sociales es más que suficiente para dirigir a la gente a las oficinas donde realmente existe y de primera mano la información, y no creemos que estamos en momentos adecuados para duplicar gastos.

En los programas de ayuda telemática, etc., en el asesoramiento sobre anorexia y bulimia, en el asesoramiento en caso de violencia familiar, quizás habría que repasar el plan de igualdad que acabamos de aprobar y donde vienen perfectamente reflejadas algunas de las soluciones previstas para estas situaciones y hemos de recordar la existencia de asesoramiento jurídico y psicológico para mujeres maltratadas en nuestras oficinas de Servicios Sociales. Sobre drogodependencias, tabaco, alcohol, no sólo existen programas, sino que estamos trabajando para que mediante la incorporación incluso de personal técnico del área de Drogodependencias,

nuestro municipio pueda seguir siendo en algunos momentos puntero en actividades como estas o las de análisis de drogas, como lo ha sido en otros momentos.

Respecto al programa de apoyo en la emigración, estamos en plena elaboración del diagnóstico y esperamos que, no antes de mitad de año, podamos tener aprobado un plan de emigración; y estamos tratando de encontrar las soluciones para disponer incluso de personal técnico especializado en emigración e incluso se están habilitando locales para poder desarrollar este tipo de actividades; quiero con esto decir que estamos trabajando en ello lo suficiente para que no haga falta inventarse dinero que no tenemos y digo esto porque 1.160.000 euros no nos van a caer del cielo, ya que no creemos que vayamos a tener esos mayores ingresos, y así hemos de recordar que cuando se ha debatido la pequeña franja de ingresos que podemos regular desde esta Corporación, como son las Tasas etc., todas las propuestas han sido para establecerlas a la baja y por ello no se puede hacer una política de redistribución de algo que no tenemos.

Desde ese punto de vista quisiera también responder de alguna manera a esas pinceladas de humor negro que desde el grupo socialista se han venido cerniendo sobre nuestra posible o no vinculación a la ideología de izquierdas y así, creemos que la actividad de izquierdas no es un tema dialectico, no es un tema que se dice yo soy o no soy de izquierdas; es un tema de hechos, y por ello si creemos que el incremento en las partidas de asuntos sociales ha sido escaso, la única posibilidad que tenemos es discutir de donde podemos sacar más dinero y la oposición de preparar enmiendas diciendo de dónde sale el dinero y decidir en qué lo vamos a invertir para mejorar esta política social.

Respecto a las inversiones diré que, si la receta socialista es la de invertir en este caso cinco millones y pico de euros en Leioa, -bastante menos de lo que nos correspondería por cupo-, y con una financiación y con una evolución que todavía no tenemos muy clara, no creemos que la crisis la vayamos a solventar inyectando dinero en las empresas privadas que vayan a desarrollar determinado tipo de obras públicas para las que no siempre cuentas con el consenso necesario. ¡Discutamos lo que queremos hacer! y para eso ¡tengamos tiempo! y como no lo tenemos habrá que ver cómo se pueden distribuir estos fondos, que por cierto a mí no me parece mal, pero creo que no debieramos ahondar sobre ello en la política de inversiones del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento tiene una capacidad de incidencia sobre la resolución de la crisis diríamos que escasa, teniendo en cuenta -y quizás el grupo socialista debiera comprenderlo mejor que otros-, que estamos ante una crisis estructural del capitalismo: aquí estamos estornudando por el resfriado que cogieron las grandes empresas financieras sobre todo estadounidenses, las cuales son capaces de repartir su miseria por todo el mundo para quedarse sólo con la ganancia. Por todo ello, no creo que debamos achacar a la escasa capacidad recaudatoria de nuestro municipio, que no seamos capaces de salir de la crisis, ya que quizás quienes tienen otras competencias más elevadas, pudieran hacer algo para que, desde la política fiscal general y desde otro tipo de políticas de emigración, de empleo, etc., la crisis no la pagáramos siempre los mismo, y me parece muy grave que esta acusación venga de un grupo que se dice socialista y que imputa a nuestro grupo que, humildemente, pretende hacer política de izquierdas en aquello en lo que, junto con un partido no precisamente tan de izquierdas, intentamos colaborar para sacar lo mejor posible adelante a este pueblo adelante.

Intervención del Sr. Alcalde, **D. Eneko Arruebarrena Elizondo, de EAJ-PNV:**

Me vais a permitir que haga una somera descripción, que no diría defensa, del presupuesto y que después pase a reponder brevemente a las intervenciones de los Portavoces del PP y del PSE-EE, sin ánimo de generar una réplica, esto es,

intentaré contener los dardos y que no sean muy afilados; alguno habrá, pero no será muy afilado.

El presupuesto municipal es de 36.743.000 euros pasados, lo cual supone una reducción del 4,3% con respecto al 2.008, y nos lleva prácticamente a presupuestos conocidos en los años 2.005 y 2.006, en el 2.006 sobre todo. Debe tenerse en cuenta que tanto el 2.007 como el 2.008, fueron años de bonanza y de aportaciones de Udalkutxa que se multiplicaban. Se producían de un año a otro crecimientos casi como los de los países emergentes del Sudeste Asiático, ya que cerrábamos con unos Udalkutxas que todos los años crecían de una manera muy importante. Ahora eso ya no va a ser así, no lo es y efectivamente estamos volviendo a presupuestos que ya hemos conocido en otros años, años -el 2.006 sobre todo-.

Al tiempo el presupuesto de la Fundación Soinu Atadia, se va casi a los dos millones de euros, tiene un incremento del 7,1% y el presupuesto del Organismo Autónomo del Euskara Zerbitzua sobrepasa también el millón, se va casi al millón doscientos mil euros, con un incremento del 3,2 con respecto al año anterior. Estos incrementos vienen derivados de la buena gestión de ambos organismos, porque la aportación municipal a estos organismos autónomos no se incrementa en ese porcentaje, es decir, no sube el 7,1 sino que el 3,2, el incremento es más moderado y sin embargo se están haciendo bien los deberes porque están siendo capaces de captar recursos de otras instituciones, básicamente Gobierno Vasco, pero es de agradecer y de reconocer públicamente a los gestores y a los responsables políticos y técnicos de ambos organismos la labor que realizan por conseguir recursos. Esta actuación nos está llevando a que el peso de lo que el Ayuntamiento aporta a la Fundación Soifñu Atadia, es prácticamente del 50% de su presupuesto, en torno a los 980.000 euros, y en el Organismo Autónomo del Euskera es algo menos, es del 45%, en torno a los 540.000 euros, todo lo cual nos lleva a un Preupuesto Consolidado que supera los 38.000.000 de euros de esfuerzo municipal, por decirlo de alguna manera, esfuerzo de todos los vecinos y vecinas de Leioa.

En cuanto al capítulo de ingresos, yo diría que el cálculo es un cálculo prudente, es un cálculo realista, pecando de un pequeño optimismo, es un cálculo realista que tiende a ver la botella medio llena y no medio vacía; ya veremos como vamos viendo el año 2.009, si esta previsión de ingresos, repito que realista pero con ciertos tintes de optimismo, se produce, porque han sido unos cálculos que en muchos capítulos son superiores a los previstos en el 2.008 pero realmente inferiores a los que se han ejecutado en el 2.008, es decir: el 2.008 hicimos un presupuesto con unos cálculos que el propio año nos ha demostrado que eran erróneos porque el año ha sido fiscalmente mejor, pese a ser una año de crisis, y así vamos a cerrar con unas realidades de ingresos por encima de las previsiones que hicimos a finales del 2.007, con lo cual esto nos ha llevado a poder hacer un presupuesto de ingresos prudente y realista, situado en un intermedio entre lo que realmente presupuestamos en el 2008 y lo que realmente se ha ingresado en el año 2.008, pero es un presupuesto que, en todo caso, va a requerir de una importante venta de patrimonio para poder ejecutar ciertas políticas de inversión y también hay que ser conscientes de que no son las mejores épocas, para enajenar patrimonio pero, en todo caso, van a ser unos presupuestos que van a requerir de un esfuerzo extra más allá de los ingresos normales y de los ingresos típicos municipales para poder cuadrar unas cuentas si se quiere mantener todavía una capacidad de gasto importante.

No entraré a explicar el por qué de cada uno de los ingresos, ya que nos llevaría seguramente a un pleno que sería como la historia interminable, pero sí me gustaría resaltar que hay un capítulo como el de las transferencias de capital que recogen los ingresos de subvenciones puntuales que se reciben de otras instituciones y también de aportaciones privadas, pero básicamente de otras instituciones, como pueden ser el Gobierno Central, el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, ingresos éstos que tienen una estimación realista, porque la propia técnica presupuestaria impide escribir aquí la carta al Olentzero o la carta a los Reyes Magos: uno no puede

poner aquí cosas que cree que puede recibir si, en principio, no tiene confirmación taxativa de que eso va a ser así. Se permiten ciertas licencias, pero las licencias tienen que ser contenidas en ese sentido, aunque confiamos en que este capítulo permitirá tener un ejercicio más redondeado en su final, por cuanto que durante todo el año es usual que el Ayuntamiento concorra a diferentes ayudas, a diferentes subvenciones, que establecen los distintos entes supramunicipales y es usual también poder recibir y de hecho se reciben, importantes subvenciones para proyectos concretos que se presentan en todo tipo de materias.

Este año es conocido también el mayor esfuerzo que tanto Gobierno Vasco como la Diputación Foral de Bizkaia van a hacer en políticas sectoriales que son de su competencia y se va a disponer de un dinero que se va a poner a disposición de los Ayuntamientos para poder presentar proyectos concretos como todos los años, pero con partidas en este caso redobladas y me estoy refiriendo a partidas relativas a obras de abastecimiento y saneamiento, a actuaciones de políticas sociales, a la rehabilitación de zonas degradadas, a la inversión en vías públicas, etc., etc.. En definitiva, son programas existentes y otros nuevos a los que el Ayuntamiento podrá concurrir, pero lo que ocurre es que la propia técnica presupuestaria impide reflejar aquí unos ingresos que son previsibles pero que no hay confirmación de las Instituciones a día de hoy y es imposible tenerla, por cuanto son programas que se desarrollan, a través de distintas normas que se promulgan a lo largo del año y que establecen convocatorias de ayudas a las que los Ayuntamientos pueden concurrir.

En cuanto a los gastos yo quisiera hacer unos apuntes: el primero es que hay un incremento en gastos de personal de algo más del 12%, lo cual es el impacto de la aprobación de lo nueva RPT con lo que tiene de apuesta por la creación de empleo y la consiguiente consignación presupuestaria, y se debe también a los efectos del propio Udalhitz en cuanto a las condiciones económicas, laborales y salariales de los empleados del Ayuntamiento.

Existe una obsesión de los Ayuntamientos en que el capítulo 2 no se desmande y no se descontrole el gasto corriente, el que se paga con dinerito de ir al cine; pues bien este capítulo tiene un incremento de 1,8%, muy por debajo del IPC previsto para el proximo 2009, es decir, hay una contención importante del capítulo 2.

Siguiendo con los gastos, en órganos de gobierno hay una reducción del 0,3% que viene derivado básicamente de la congelación de las aportaciones tanto personales como a grupos políticos municipales; el área económica tiene un decremento del 10,4% que, básicamente, viene derivado del tajo que se le propina al 5% de crédito global: ese que suele ser de libre disposición del Alcalde para que se reparta luego entre distintos proyectos. No recuerdo ahora de memoria cual es el sopapo que recibe el 5% de crédito global, pero es lo que hace descender el área económica un 10,4% con respecto al presupuesto del año pasado.

El área jurídica tiene un decremento del 2,1%, el área de seguridad tiene un incremento del 18,6%, que viene motivado fundamentalmente por la contratación de nuevos agentes de la Policía Local; el área de educación, de formación, de empleo y de política lingüística y de euskera, tiene un incremento del 8,3%, que se reparte convenientemente en el mantenimiento del CIP y en un nuevo Taller de empleo para el que ha habido que pensar que idea podía desarrollar; con Auzolan y con políticas de formación, de empleo y de desarrollo local y de comercio, apartados éstos en los que lo que refleja el presupuesto municipal es una intención, es decir, se puede haber puesto tanta cantidad como se hubiera querido, esto no tiene límite, puedes poner doscientos mil euros o dos millones de euros. Consideramos que en un año de crisis, es una previsión que se puede quedar corta en cualquier momento; sin embargo son estas áreas las que fundamentalmente van a tener que beber de estas transferencias de capital de las que hablaba antes, de estos programas que ponen a nuestra disposición otros organismos, otros entes administrativos supramunicipales, como los del Gobierno o la Diputación, para que los Ayuntamientos podamos participar en el reparto de ese dinero para así poder gestionar servicios, muchas veces, además, en

competencias que no son municipales, que son supramunicipales, en donde hemos metido el morro en años de bonanza y ahora, con perdón, "es muy jodido sacarlo", pero insisto en que no son competencias municipales, aunque una vez metida la patita la patita es difícil sacar, pero en eso también hay que ser justos y hay que ser conscientes de las áreas, las mil áreas en las que estamos los Ayuntamientos ejerciendo muchas competencias que no son nuestras. Aquí el presupuesto tiene incrementos de hasta el 70% en algunas áreas, pero que realmente lo que realmente denota es una voluntad de poder además acudir a dinero que van a poner otras instituciones, en un año de crisis a disposición municipal para poder presentar proyectos y que estos proyectos tengan la conveniente financiación supramunicipal.

Yo lo que espero es que a lo largo del propio 2009, en las diferentes Comisiones, a la hora de poder presentar estos proyectos, podamos encontrarnos que a los distintos grupos se les ocurren ideas, porque son ideas propias o porque se sabe que se están aplicando en otros Ayuntamientos donde gobernais o porque habéis oído hablar de ellas y que nosotros quizás no las conozcamos de primera mano. Es un año en el que, como digo, se va a poder acudir a estos fondos y que hacen falta proyectos para poder ser presentados, los presente el Equipo de Gobierno o los presente cualquier grupo presente en el Ayuntamiento.

El área de Sanidad y de Bienestar Social tiene un incremento también del 11,8%, en políticas de tercera edad y en políticas sociales se va, incluso se supera el 21%, y en materia de cooperación al desarrollo no hay una disminución: hay un mantenimiento del 0,7%, es decir, no nos olvidemos que en determinadas políticas los compromisos no lo son en cantidades absolutas, son en cantidades relativas.

Lo que refleja el presupuesto municipal es, con algún ligero vaivén, el 0,7% del Presupuesto, pues mantener cantidades absolutas cuando el Presupuesto Municipal disminuye, efectivamente nos llevaría a que no estaríamos destinando el 0,7% sino el 1,5%, 3,6% o el 0,9%, y lo que refleja este presupuesto es el 0,7% a Cooperación al Desarrollo.

En Cultura nos vamos a un incremento del 4,1%, en Deportes al 2,4% y en servicios generales hay un incremento del 31,6% que se explica fundamentalmente por el impacto que tiene la irrupción del Plan Director, la digitalización de Leioa, en definitiva, el avance para la construcción de la e-Administración en los presupuestos municipales, y también por los contratos de mantenimiento de las nuevas redes, de las nuevas autopistas de la información que van hacer posible, efectivamente, ese sueño del Leioa Digital. Todo esto justifica ese incremento del 31,6%, más de 200.000 euros.

En cuanto a las inversiones vamos a un capítulo de inversiones de 6.500.000 euros, un capítulo de inversiones real para lo que es Leioa. Yo he sido Concejal de Urbanismo, Obras y Servicios durante ocho años, y me ha tocado proponer los presupuestos de inversiones del Ayuntamiento en ese tiempo, y sé más bien que mal cuales son los niveles de inversión a los que Leioa se ha podido enfrentar en ocho años y entiendo que seis millones de euros es la inversión real que Leioa puede gestionar una vez descontados de los ingresos corrientes, los gastos corrientes, haciéndose necesaria la búsqueda de ingresos atípicos y la obtención de recursos debajo de las piedras. Hemos vivido dos años de inversiones en torno a nueve millones que han sido de bastante espejismo; los años 2.006 y 2.007, a nivel de ingresos han sido años muy atípicos que han permitido ir también a unos presupuestos de inversión por encima de lo que puede ser susceptible de gestionar un Ayuntamiento como Leioa. En todo caso, nos hemos propuesto presentar un presupuesto riguroso, es decir, esperamos obtener ingresos que descontados los gastos corrientes nos permita con este presupuesto de ingresos una inversión de seis millones y medio. No obstante esperamos que haya más recursos económicos para destinar a la inversión y eso lo sabremos cuando finalicemos la liquidación del presupuesto allá por marzo de 2.008 y conozcamos los remanentes del Ayuntamiento.

La técnica presupuestaria también impide poder volcar en presupuestos el destino de los remanentes a día de hoy, no podríamos decir: no miren, en vez de venir

con seis millones y medio de inversiones, como tenemos previsión de remanentes por cinco o por diez, inyectamos tres millones ya de remanente; pues no, no se puede hacer: la técnica presupuestaria lo impide, nos impide aplicar los remanentes hasta que se haya aprobado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, con lo que se podría asegurar que la capacidad inversora del Ayuntamiento se podrá elevar.

En todo caso, con este capítulo de inversiones de alrededor de seis millones y medio de euros, se prevén inversiones que van a garantizar o que van a viabilizar toda la remodelación en San Bartolomé histórico, todo el centro neurálgico, todo el centro cívico en el entorno del Colegio Público, la Kultur Etxea, la Ermita, la Plaza de San Bartolomé. En definitiva se pretende regenerar toda la parte alta del Barrio y habrá que permite seguir haciendo inversiones en abastecimiento de aguas y saneamiento, después del meneo que en los últimos nueve años se le ha dado al municipio en esa materia, y que permite seguir haciendo inversiones en vías públicas, en general en todo lo que pueden ser actuaciones de renovación urbana. Se espera que con los remanentes se pueda garantizar la conexión mecánica a Monte Ikea, y están previstos también unos ingresos de ochocientos mil euros por parte del Consorcio de Transportes para la conexión mecánica a Txorierri, y así estos presupuestos están denotando un esfuerzo porque esas dos conexiones mecánicas sean una realidad y ponernos por delante de la crisis y si es posible hacerlo con una actuación de regeneración urbana como estaba prevista en Txorierri hacerlo.

Con relación a las intervenciones de los Portavoces del PP y del PSE-EE, diré primero al PP que, poco o nada distinto de lo que os hemos trasladado otros años y por eso no voy a ser reiterativo ni pesado al respecto. No he hecho el ejercicio de contrastar las enmiendas parciales que presenta el Partido Popular, pero salvo alguna enmienda que es original, se han repetido las de otros años, con lo cual la respuesta no va a variar en ese sentido.

Yo creo que hay propuestas en las que seguramente en el desarrollo mismo del presupuesto del 2009 podamos verlas plasmadas en actuaciones concretas, y así, Iñaki –por Iñaki Gomendiurrutia Sáinz, de EB-Berdeak- decía antes lo que al Técnico responsable del área de educación se refiere pero yo me aventuraría también a hablar de la colaboración en mejoras del Campus de la UPV, del Parque Científico y cómo participamos en el mismo y de que manera colaboramos. Tendremos que decidir también qué utilidades se dan a ciertos equipamientos que tiene el Ayuntamiento en determinadas zonas, y por qué no hablar de alguna aula medio ambiental en el caso de que eso tenga encaje y financiación más allá de la propia financiación municipal; es muy posible que nos encontremos en campañas escolares sobre reciclaje y sostenibilidad, porque ya se han hecho o en asesoramiento en casos de violencia familiar, porque existen programas en este sentido en el propio departamento. Puede que se proceda a la elaboración del mapa de ruidos, porque es una propuesta del plan de acción local de Agenda Local 21 o, incluso, es posible que haya actuaciones en fomento del comercio local que espero sea una partida de las que van a ser receptoras de ayudas provenientes de otras instituciones.

En cuanto a las propuestas de financiación, discrepo radicalmente de que las propuestas de ingresos son técnicas, porque si algo son, son políticas, es decir, lo mismo que un Ayuntamiento tiene una política de gastos y una política de ingresos, si uno quiere elevar los gastos o quiere introducir nuevos gastos, tiene que enseñar también la patita en cuanto a de dónde quiere sacar ese dinero o qué quiere dejar sin financiación o de donde quiere obtener los ingresos, porque los técnicos hacen muy bien su trabajo, pero muchas veces a la hora de elaborar unos presupuestos, fundamentalmente miran a los responsables políticos para que les digan para qué y de dónde. Luego tienen mucha capacidad de trabajo, una voluntad férrea, programas informáticos que agilizan la labor y ganas de trabajar, pero con todos esos avales no se elabora un presupuesto, porque un presupuesto tiene todo de político tanto en los gastos como en los ingresos.

Con relación a lo indicado por el Portavoz del PSE-EE, desconocía esas ganas por mantener una relación epistolar con el Alcalde, para así pasar a la posteridad al estilo de Besteiro y que luego, cuando estemos convenientemente incinerados, recuperen las cartas que nos hemos cruzado y las publiquen dentro de cincuenta años; quiero decir que, yo, sinceramente, cuando he tenido cosas importantes que trasladaros he descolgado un teléfono y os he llamado, me parece más directo. Os lo dije el día de las inundaciones ocurridas en la primavera pasada y lo he hecho en muchas ocasiones: descuelgo un teléfono y trato directamente las cosas que creo que son tratables, huiré en todo momento de estas prácticas que no son meras anécdotas puesto que sabemos que hay Administraciones en las que los empleados no se dirigen la palabra y van al registro para dejar constancia de sus comunicaciones y esto entendemos que es un gran problema para la agilidad del funcionamiento de la Administración.

En todo caso, estoy hablando de memoria, en cuanto a la redacción de la propia carta, creo que habla de las áreas en las que el Partido Socialista deseaba que se hiciese un especial hincapié a la hora de elaboración de los presupuestos, y se refería a la tan manida congelación, así como a la política de vivienda, políticas de acción social y a políticas de accesibilidad y mencionaba determinados barrios sin articular, es verdad, ningún proyecto concreto, pero sí aventuraba unas líneas de trabajo y unas líneas donde al Partido Socialista le gustaría hacer hincapié.

Yo creo que la perspectiva de 28 años de elaboración de presupuestos municipales a uno le da sobre todo la responsabilidad de enlazar unos con otros; no lo tomeis como una petulancia porque no lo es: es un convencimiento real, es decir, yo recuerdo que en algún debate televisivo de las últimas elecciones con José Manuel Toledo, se dijo que nosotros no podíamos hacer unas propuestas a cuatro años o un presupuesto a un año, porque se tiene el vicio adquirido de pensar en Leioa a veinte años vista y a veintiocho años vista y a veinticinco años vistas y los presupuestos eran presupuestos que estaban conexos año a año.

En ese sentido yo creo que conocemos las necesidades del pueblo, las demandas y las posibilidades municipales y, además, las sensibilidades que también tenéis otros grupos y la carta que me mandaste, yo creo que hacía hincapié en las sensibilidades que teniais como grupo, y por ello lo que nos tocaba como Equipo de Gobierno era recoger esas ideas y ponerlas negro sobre blanco, trasladarlas a un presupuesto de la mejor manera e iniciar el debate presupuestario y hacerla desde una tramitación absolutamente normal, es decir, la presentación de los presupuestos por parte del Concejal de Hacienda en la Comisión, la presentación de enmiendas con proyectos concretos, con ideas concretas, con proposiciones concretas, su debate para la incorporación o no y finalmente la aprobación o no de las mismas.

¡Por cierto! eso es lo mismo que ha hecho Zapatero en los Presupuestos Generales del Estado, con un agravante: es que además no parte con mayoría asegurada previa, es decir, no me consta que Zapatero ha mantenido reuniones para las líneas generales del presupuesto ni con Josu Erkoreka, ni con ningún Portavoz parlamentario, ni con el mismo Rajoy; ha elaborado su proyecto de presupuesto y a partir de ahí ante la misma situación caótica o de crisis que has descrito, ante la misma necesidad de sumar acuerdos que has descrito, ha presentado su proyecto y ha intentado incorporar apoyos en los debates de las distintas comisiones que han tratado los presupuestos: Por tanto, no hemos hecho nada distinto de lo que ha hecho Zapatero, con la atenuante, además, de que nosotros tenemos una mayoría para poder haberlos sacado sin más, luego hemos utilizado la misma técnica habitual, con carta o sin carta, que ha utilizado Zapatero a la hora de hacer sus presupuestos generales, porque no se ha reunido previamente con los Portavoces para charlar sobre políticas económicas, ni me consta que tampoco existan cartas. Realmente no creo que haga falta esa escenificación.

En cuanto a menciones ya más concretas, creo que hay una contradicción entre el discurso de que existe un decremento de las inversiones con el fondo estatal,

porque al fondo estatal se acude con propuestas que no tengan consignación presupuestaria, ni en el 2.009 ni en ejercicios cerrados anteriores. Por ello en distintos foros con diferentes Ayuntamientos, sean del color que sean y ante la perplejidad de los Técnicos nos estamos preguntando ¿Qué va a dar tiempo a presentar realmente cumpliendo el Real Decreto antes del 24 de enero y que sea ejecutable en un año?, parece que se entiende que la crisis solamente fuera a durar durante el año 2.009, y la crisis va a ser más larga, y los proyectos que normalmente acomete un Ayuntamiento tardan bastante más de nueve meses en ejecutarse, porque se deben iniciar en marzo y estar finalizados entre diciembre y marzo, aunque todavía no está claro ese último aspecto.

En todo caso acudiremos con proyectos que no están en el Presupuesto del 2.009 y también es verdad una cosa: los Ayuntamientos no acostumbramos a tener proyectos encarpados a la espera de poder ser ejecutados si aparece un “Ángel de la Guarda”, porque, entre otras cosas, exige el desembolso de muchísima tesorería, porque hemos de recordar como funcionan muchas veces las asistencias técnicas: a la presentación del proyecto te cobran el 75% del presupuesto de ejecución material, y nadie destina dinero a pagar honorarios de asistencias técnicas si no se ve una previsión real de poder ser ejecutar los proyectos.

En cuanto a las inversiones de los barrios, viene también viciada por el propio discurso: las inversiones en los barrios se harán nuevas, pero muchas veces las fundamentales están comprometidas; es decir, el Plan Especial Pinueta tiene un compromiso por parte del Ayuntamiento de 1.476.000 euros, que son los que hacen falta para el plan especial. Es verdad que hemos tenido el problema de la suspensión concursal de Urazka que la solventamos con la adjudicación a Vda. de Sainz.

En cuanto al Perri de Lamiako, tres cuartas partes de lo mismo: la capacidad inversora del Ayuntamiento está comprometida, salvo que existan proyectos nuevos y yo creo que en la Comisión de Urbanismo estarían abiertos para poder recibirlos, no se puede olvidar que hay muchos proyectos que incorporan obras previstas y que se pueden hacer cuando el ritmo constructivo de las propias obras y del desarrollo del Barrio lo permitan.

En cuanto a Txorierrri, toda la regeneración de la zona sur está pendiente de una operación urbanística que hoy es más complicada que hace dos años y, en ese sentido, yo creo que sí se están haciendo los esfuerzos para poder ver la luz en este mismo año 2.009 y de ahí la aportación de los ochocientos mil euros en el proyecto de inversiones, lo cual refleja esa voluntad y esa creencia firme.

Sobre los compromisos de la Diputación Foral y del Gobierno Vasco –por alusión que hacías a las transferencias de capital- es lo que he explicado antes, sabemos que van a ser mucho mayores de las que nosotros hemos reflejado ahí, pero no podemos reflejarlas, porque la técnica presupuestaria lo impide hasta que no recaiga resolución firme por parte de esas instituciones y las resoluciones firmes se van a producir a medida de que se vayan aprobando los distintos decretos y las distintas ordenes forales a lo largo del año 2.009.

En la Cooperación al Desarrollo -lo he comentado antes-, el objetivo es el mantenimiento del 0,7% y eso es lo que se garantiza en el presupuesto. En cuanto a mejoras para otros años, me quedo con la reflexión de Xabier Olabarrieta, del PP, realizada en Comisión: que se repartan los proyectos de presupuesto en *pendrive*, porque eso va a permitir que no se recorte el gasto de papel y el gasto de impresión y así los presupuestos austeros empezaran por las cosas más nimias de andar por casa. En este sentido quiero comentar que durante años los informes de la Policía Local se han impreso en hojas por una cara y hace ya un tiempo y de cara al año que viene, se imprimirán en hojas por las dos caras, y también intentaremos ir a formatos sin papel.

Finalmente, os adelanto que no voy a responder más, con lo cual si queréis un segundo turno estais en vuestro derecho y si es que no, votamos porque el debate

de hoy además lo hemos hecho sin que estén presentes los medios de comunicación, con lo cual es un debate de tú a tú y mirándonos a los ojos.

Intervención de D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del PP:

Pensamos que estos presupuestos dejan a nuestro entender fuera proyectos básicos para el municipio; pensamos que se nos ha emplazado a que durante 2.009 se pueden verse realizadas algunas de las propuestas que nosotros planteamos hoy en el pleno o a través de enmiendas; pensamos que el momento para haber acogido esas propuestas es ahora, durante esta semana de reflexión. Consideramos que se ha dejado escapar esa oportunidad; nosotros la entendemos así para haber contado también con la perspectiva de nuestro grupo en este presupuesto.

Lamentamos eso y anunciamos en ese sentido que nuestro voto va a ser negativo al proyecto de presupuesto que plantea el Equipo de Gobierno, porque entendemos, como ya he referido anteriormente, que no es el proyecto que necesita Leioa y especialmente porque no han sido tenidas en consideración las propuestas que hemos planteado a través de las enmiendas y, en todo caso, se ha criticado reiteradamente la parte de las enmiendas relativas a la financiación. Ya he referido al inicio de la intervención, que es quizás más fácilmente criticable esa parte de los ingresos, pero en todo caso pensamos que los mayores ingresos que nuestro grupo plantea, pueden ser válidos y perfectamente asumibles durante 2.009, bien a través de superávit o remanentes de crédito y de dinero no gastado en 2.008 o a través de la recepción de subvenciones extraordinarias de Gobierno Vasco y Diputación Foral o, a través incluso del endeudamiento en un momento que el Ayuntamiento está libre de cargas y así pueda asumir créditos para inversiones.

Pensamos, en todo caso, que conseguir esos mayores ingresos es posible por parte del Ayuntamiento, es cuestión, en todo caso, de voluntad política.

Y si quisiera terminar la intervención continuando con la línea con la que ha finalizado el Portavoz del PSE-EE su intervención: agradeciendo al conjunto de los trabajadores del Ayuntamiento, en todo caso, toda la labor que durante el año realizan, felicitando el año a toda la Corporación y a los empleados del Ayuntamiento y desear todo lo mejor tanto a Elsa como a Bea en su próxima maternidad.

Intervención de D. Iñaki Gomendiourrutia Sáinz, de EB-Berdeak:

Entre la avalancha de improperios contra, al menos la gestión que nuestro grupo hace en algunas de las áreas de este Ayuntamiento, se me ha olvidado dos comentarios que me parecen muy importantes.

Uno, sobre los efectivos, disponibles en el área de asuntos sociales en el tema de igualdad, para elaborar y financiar el Plan de Igualdad, así como para otras políticas creo que vamos a tener bastante más dinero.

Hay una cosa que me ha llamado la atención sobre todo porque me ha parecido que había un componente casi animoso: uno de los aspectos que se dice que pierden valor en el área de Educación es el de "Formación en valores y convivencia". Quiero recordar que proviene de una enmienda del grupo socialista en sentido parecido. Este año, pasamos de 74.400 a 71.000 euros, es decir, 4,7% menos, 3.500 euros menos, y si tenemos en cuenta que una partida importante fue destinada a la reedición de las guías para conseguir que toda la cobertura que queríamos dar estuviera hecha y con el importante remanente de ejemplares para que el año que viene no haga falta esta acción, un tercio del coste de la partida de este año se destina precisamente a un diagnóstico para que los tres talleres que han estado funcionando, el año que viene ya no sean tres y sean los que hagan falta, porque los veintitantos mil euros de diagnóstico tampoco los vamos a gastar.

Quería recalcarlo porque sé que esto proviene, entre otras cosas, de una enmienda del grupo socialista pero también que tanto Jon Lazkano como mi antecesor Daniel

Herrera, habían puesto mucho empeño y muchas ilusiones en ello y que se sepa que no sólo existen, sino que siguen adelante esas ganas y esas ilusiones.

Resumen de la intervención del Sr. Alcalde, **D. Eneko Arruebarrena Elizondo, de EAJ-PNV:**

He dicho que no iba a hablar pero lo voy a hacer porque caso contrario contribuiría a que no se ajustara a la realidad el debate.

La partida a la que estabais haciendo referencia, con independencia de la valoración que ha hecho Iñaki Gomendiourrutia, dado que además no se va a destinar dinero a reproducir cosas de otros años, el porcentaje es mayor. Este apartado no ha tenido decremento alguno, aunque congelación sí que la ha tenido: sin embargo, en el presupuesto aparece un menos algo porque es la suma de dos conceptos de los cuales se mantiene al 100% lo que se ha llamado "Educación en Valores" y se ha cambiado de lugar una partida de tres mil y pico euros que hablaba de otras subvenciones de educación que se arrastraba desde hace veinte años y que nunca se ejecutaba, porque responde a una de esas depuraciones presupuestarias que vas haciendo de año en año por distintos motivos. Por cierto, el Departamento de Urbanismo en eso es experto, ya que tiene ahí una serie de partidas que muchas veces están son pingos y pingajos, por 2.000 euros, 3.000 euros, y que se van acumulando y que responden a unas épocas del pleistoceno y que, sin embargo, vician también la interpretación del presupuesto, porque son propuestas que muchas veces -no las recuerdan los propios técnicos- diciendo: ¿ésto tiene sentido que siga aquí otros treinta y cinco años?. Pues no, seguramente no, con lo cual se reajustan, engordan otras partidas y, a veces, tienen el efecto perverso de pensar que hay una disminución real cuando en este caso concreto la explicación es esa.

Tras el debate se sometió a votación, arrojando el siguiente resultado:

VOTACIÓN Y ACUERDO PLENARIO A LAS ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS POR EL PP

El Ayuntamiento Pleno por **tres votos a favor** emitidos por los tres Concejales del PP, frente a **doce votos negativos** emitidos por los diez Concejales de EAJ-PNV, y, dos de los concejales de EB-Berdeak, y **cinco abstenciones** correspondientes a los cinco Concejales del PSE-EE, presentes en la sesión, **rechazó** las enmiendas parciales presentadas por el PP al Presupuesto General Consolidado para 2.008

VOTACIÓN Y ACUERDO PLENARIO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS

El Ayuntamiento Pleno, por **doce votos afirmativos**, emitidos por los diez Concejales de EAJ-PNV y dos de EB-Berdeak, frente a **tres votos negativos** emitidos por los tres Concejales del P.P. y **cinco abstenciones** de los cinco Concejales del PSE-EE, presentes en la sesión, **acordó aprobar** el Presupuesto General consolidado para el año 2.009 en los mismos términos que el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

9º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DESDE EL DÍA 22.11.08

HASTA EL 24.12.08. En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado y conforme.

10º.- MOCIONES DE URGENCIA:

PRIMERA MOCION PRESENTADA POR EL PP

D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Leioa, al amparo de lo dispuesto en el art- 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y ante este Pleno la siguiente

MOCION

La Ley Orgánica 1/2003, para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los Concejales, modificó el artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local, para establecer los motivos y el procedimiento a seguir para la disolución de ayuntamientos cuando sus órganos de gobierno realicen actos que atenten gravemente contra el interés general. Así, el apartado 1 del art. 61 establece: “el Consejo de Ministros, a iniciativa propia y con conocimiento del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente o a solicitud de éste y, en todo caso, previo acuerdo favorable del Senado, podrá proceder, mediante Real Decreto, a la disolución de los órganos de las corporaciones locales en el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales que suponga incumplimiento de sus obligaciones constituciones”.

A su vez, el apartado 2 del art. 61 entiende como “decisión gravemente dañosa para los intereses generales, los acuerdos o actuaciones de los órganos de las corporaciones locales que den cobertura o apoyo, expreso o tácito, de forma reiterada y grave, al terrorismo o a quienes participen en su ejecución, lo enaltezcan o justifiquen, y los que menosprecien o humillen a las víctimas o a sus familiares”.

Cuando vemos que el terrorismo de ETA sigue siendo causa de dolor en nuestro País y mientras la sociedad se conmueve por los últimos atentados de esta banda asesina y la ciudadanía manifiesta su rechazo a estos crímenes, en los Ayuntamientos gobernados por ANV la respuesta siempre es el silencio y la negativa reiterada de sus alcaldes a condenar esta barbarie, lo que les hace cómplices ante los demás de esas acciones criminales.

Ese comportamiento tan distinto y opuesto al que se manifiesta en el resto de las instituciones y que se realiza de forma concertada y sistemática cada vez que se produce un atentado, abre la puerta y justifica la disolución de los Ayuntamientos controlados por ANV, formación que además ha sido ilegalizada por el Tribunal Supremo en su sentencia de 22 de septiembre de 2.008.

La sociedad difícilmente puede entender que la modificación del artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local haya servido al Gobierno para disolver un Ayuntamiento como el de Marbella – debido al impacto del escándalo producido por la

conducta de su alcalde y todos sus concejales, excepto los del PP – y ese mismo Gobierno no sea capaz de inicial el procedimiento de disolución de los Ayuntamientos gobernados por ANV, alegando para ello falta de cobertura legal.

POR TODO ELLO, EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR ELEVA ANTE ESTE PLENO PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS

PRIMERO: El Ayuntamiento de Leioa exige al Gobierno de la Nación que inste cuanto antes el procedimiento de disolución de los Ayuntamientos dirigidos por ANV, porque tiene suficiente amparo legal, hay precedentes y solo es una cuestión de voluntad política.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Leioa instala al Gobierno de la Nación para que vote el destino del dinero del Fondo Estatal de Inversión Local recientemente aprobado mediante Real Decreto-Ley 9/2008 que beneficiaría a los Ayuntamientos presididos por ANV, y en su lugar, lo reparta a las Diputaciones Forales respectivas, para que no se vean perjudicados los vecinos de esos municipios.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, Sr. Rodríguez Zapatero.

Entiende, aunque se ha extendido a la hora de presentar la moción, que es una moción con un evidente carácter de urgencia por cuanto entendemos que la disolución ha de iniciarse a la mayor brevedad posible y que no pueda haber un Ayuntamiento en el País Vasco ni un día más presidido o la mayor brevedad posible deben estar dirigidos por personas vinculadas o pertenecientes a ANV por su amparo a la organización Terrorista ETA.

VOTACIÓN DE URGENCIA Y ACUERDO PLENARIO

En primer lugar, en atención a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.586/1986, de 28 de noviembre, se procedió a votar sobre la urgencia de la moción.

Ocho votos afirmativos emitidos por los cinco concejales del PSE-EE, presentes en la sesión, y por los tres concejales del PP, frente a **diez votos negativos** emitidos por los diez concejales de EAJ-PNV y dos abstenciones de EB-Berdeak, por lo que por mayoría el Ayuntamiento Pleno **rechazó** la urgencia de la moción, acordando la no procedencia de su debate ni de su votación.

Intervención de **D. Iñaki Gomendiurrutia Sáinz, de EB-Berdeak:**

Tradicionalmente hemos sido partidarios de que la urgencia se apruebe de manera un poco menos restrictiva que nuestros socios de gobierno, pero lo cierto es que hoy tampoco acabamos de entender que se necesite un posicionamiento urgente. Lo que me parece es que es un tema sobre el que sería muy interesante discutir, leerlo otra vez, pausadamente, no un minuto antes de que se nos presente y quizás en una Comisión de Interior puesto que el tema me parece muy jugoso.

Intervención de **D. J. Alfonso López Arevalillo, de PSE-EE:**

Simplemente quiero decir que estamos totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Portavoz de EB-Berdeak y llevarlo a una Comisión de Interior es lo procedente.

Efectivamente, la urgencia como también se decía hace un momento, no se le puede quitar al que la tiene pero, evidentemente, a nosotros no nos parece que es un tema para presentar el día de nochevieja, si bien es cierto que el asunto es suficiente grave y con enjundia suficiente como para ser tratado en Comisión y no sorprendernos, -ya me extrañaba a mí que no hubiese un pleno con una sorpresa por parte de Xabier Olabarrieta-. Efectivamente recogemos el testigo y lo que tengamos que decir lo diremos en la Comisión de Interior.

Resumen de la traducción a castellano de la intervención en euskera de **D. Jesús Bilbao Curiel, de EAJ-PNV:**

Nosotros, como habitualmente expresamos ante este tipo de cuestiones, pensamos que no es una moción de urgencia y que debe ser tramitada por otra vía; por ello estamos de acuerdo con la propuesta de Iñaki Gomendiourrutia: creo que debe pasar por la Comisión de Régimen Interior.

En todo caso quiero añadir que no es que ha sido de urgencia la moción; es que ha sido de *a todo correr*, y algunos ni siquiera han tenido tiempo de leerla; pienso que se podía haber hecho antes, incluso, y que esta propuesta se podía haber hecho no con motivo del salvaje atentado contra el Sr. Uria, sino también con el asesinato de Isaías Carrasco y, en fín, hemos tenido tiempo más que suficiente para tratar esta cuestión en la Comisión de Régimen Interior.

Aprovecho, en todo caso, para condenar estos dos asesinatos y todos los asesinatos y ya diremos en Comisión cual es nuestra postura sobre el contenido de la moción.

11º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Primer ruego:

Resumen de la intervención de **D. Arturo Aldecoa Ruiz, del PP:**

Como sabrán los Corporativos, tras muchas historias de idas y venidas, se aprobó hace poco, -y nos felicitamos todos por ello-, el Plan de Gestión del Pez Espinoso, cuya situación si era delicada, la vez cuando discutimos aquí, este asunto aquí, ahora ya es delicadísima, porque el lugar de Bizkaia donde más había, el río Castaños, prácticamente está devastado por diferentes causas: riadas, obras o lo que fuera. La población ha bajado de prácticamente seiscientos o setecientos peces por cien metros de río a seis o siete, en el sitio que más; es decir, está en una situación de práctica extinción.

Los otros lugares donde hay pez espinoso, por ejemplo el río Gobelas, es mejor no hablar, porque entre las diversas riadas que ha habido y las obras que hay que hacer para que no se repitan los daños, la situación va a ser muy muy difícil. Sólo queda ya el río Asúa, Udondo y el Pantano de Lertutxe donde hubo pez espinoso, en Asúa y Udondo la situación también es mala y en Lertutxe ya se sabe que también hubo.

Queremos solicitar al Sr. Alcalde que faciliten desde el Ayuntamiento a la Comisión correspondiente información sobre la situación legal actual de este embalse, acotados de pesca, con las actuaciones de pesca que se puedan o no desarrollar allí, informes de los que disponga el Ayuntamiento, porque sería importante para los grupos políticos, desde luego, para el mío sí, pero yo creo que también para otros, poder valorar en el futuro si en este pantano se puede reintroducir este pez antes de que se extinga definitivamente, puede ser que sí puede ser que no, pero la información sería importante.

Feliz año nuevo y feliz navidad.

Resumen de la intervención del Sr. Alcalde, **D. Eneko Arruebarrena Elizondo, de EAJ-PNV:**

Pensaba que me ibas a pedir un curso de natación de supervivencia para el pez, habida cuenta de los desastres del río Gobelas, pero eso va a ser más sencillo.

Quiere apuntar tres últimas notas: a veces no lo consigo, pero no me suele gustar que los Corporativos se enteren de cosas por los medios de comunicación, porque normalmente además no se ajusta al ciento por ciento a la realidad; no sé si en la Comisión de Promoción Económica, el Presidente os ha hablado alguna vez del posible destino del Caserío Kortesenabarri con el tema de la Sociedad de Ciencias Aranzadi. Como El Correo ha titulado que será la sede, en la rueda de prensa me preguntaron cuál era el destino y la primera vez me callé, la segunda también y la tercera dije: mira no te puedo decir el destino, te digo que estamos en conversaciones con la Sociedad de Ciencias Aranzadi y estamos ultimando un convenio, pero haz el favor de no titular que será la sede, porque eso a día de hoy no se puede decir, quiero comentaron que a día de hoy no sabemos si va a ser la sede de dicha Sociedad, porque se está tratando con borradores de convenio, aunque en principio entiendo que es una Sociedad seria y habida cuenta de que el último año se ha estado trabajando con ellos, incluso en la definición de los enchufes del propio caserío, previendo la ubicación física de los puestos de trabajo de Administrativo, de Investigador o de lo que fuese, entiendo que no habrá ninguna sorpresa, pero que a día de hoy no se puede decir que vaya a ser la Sede.

Dos felicitaciones adicionales: una para los Técnicos del Departamento de Rentas, Hacienda y Patrimonio e ingresos varios, que se han llevado ya su correspondiente felicitación y otra para el Concejal de Hacienda, Iñaki Goikoetxea, que ha estado unos días ausente y hemos esperado a su reincorporación para felicitarte públicamente por haber cuadrado un presupuesto en un año bastante incuadrable.

Finalmente, que se termine el año bien y que entre todos le demos vuelta y podamos enderezar a un año 2.009 que viene torcido y, a las que vais a estrenar estado, que venga todo bien.

Y siendo las veinte horas cincuenta minutos, por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE
ACCTAL.,

EL SECRETARIO